

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando Perillo, secretaria N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de C.A.B.A., comunica por tres días en el diario Boletín Oficial en autos: "Fideicomiso Oil Trust S/ Liquidación Judicial s/ Inc. de Venta" Expte. N°16181/2017/1 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT20-04442328-7), rematará EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HORAS en punto en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en el Parque Industrial Comirsa del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1 Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc.40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires.- El inmueble se encuentra Desocupado, en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviadero de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- Superficie: 4 has.46as.73 ca.75dms.- Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor.- Base: u\$s800.000.- (dólares estadounidenses ochocientos mil) SEÑA: 30%, comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1,2% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al del acto del remate en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina.- El saldo de precio se abonará del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo.- Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a abrirse correspondiente a estos actuados.- El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de este plazo ó de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estará a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.- Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días.- Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden.- No se aceptará la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder ó mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Constituye condición especial de venta que quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario1847, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs.401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado, como así también que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art.15 de la ley 11.459.- Además se establece como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts.1034 y 1036 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción ó vicios ocultos.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C. Proc.- Se Exhibe libremente ó consultar al martillero 5373-6766 ó (15) 5528-3137.- Buenos Aires, 22 de octubre de 2019. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

nov. 1° v. nov. 7

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Shell Capsa c/ Rivero, Luis Alberto y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 47072, que el Martillero Cristian Federico Scheverin subastará electrónicamente un inmueble ubicado en la calle Avenida del Libertador General San Martín esquina Avenida Presidente Perón de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manzana 37, Parcela 1-A, Unidad Funcional 1, Partida 2.297, Matrícula 5.904/1 del Pdo. Adolfo Gonzales Chaves, desocupado según acta de constatación del 26/Febrero/2019.- Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11 HS. Revisar día 12/11/2019 de 17 a 18 hs.- Título en expte.- Base \$ 488.133,23.- Seña 10%. Depósito en garantía \$24.406 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 558697/3, CBU 0140437527620655869736 y CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca: La diferencia de seña, el sellado 1,2 %, la comisión del martillero: 3% más IVA a cargo de cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973), Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso.- Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 20 de Diciembre de 2019, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la

subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, comisión, adicional, IVA, sellado, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 30 de Octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

DELIA Z. ORTIZ

POR 3 DÍAS - Juzg.Civ. y Com. N° 14 Sec. Única Depto Judicial M.del Plata, calle Corrientes 2395 M.del Plata hace saber que al Martillera Delia Z. Ortiz reg. 3644 Telf. 0223-5364703, rematará EL DÍA 14/11/2019 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN A LOS 10 DÍAS HÁBILES A LAS 10,00 HS., el 100% Inmueble Unidad Funcional N° 10 Matrícula N° 23648 Circ. 1, Sec. C, Mza. 236, Parc. 4, Subparc. 10, Polig. 1-10, sito en calle 14 N° 733 de la ciudad de Miramar, en pública subasta, al contado y al mejor postor, visitas día 30/10/2019 de 11 a 12 hs. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 94.895,17. Depósito Garantía 5% del monto de la Base (\$ 94.895,17.-) en \$ 4.744,75 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 4% a cargo de cada parte más 10% Aportes Previsionales a cargo comprador (no forma parte del precio) en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 845374/0 cbu 01404238-27610284537405. Adeuda Expensas capital \$ 74.175,65 intereses \$ 52.896,54 Mayo/19, Arba Setiembre/2018 \$ 573,80, Municipalidad Setiembre/2018 \$ 42.714,29. Estado inmueble Desocupado. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores como así también en compra en comisión denunciar el nombre comitente debiendo ambos inscribirse hasta (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía 5% del monto de la base. El adquirente cuenta con 48 hs desde finalizada la subasta para integrar el 10% de seña. Asimismo se fija el día 16/12/2019 a las 10,00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (abonar comisión y aportes Martillero y acompañar comprobantes depósitos realizados), el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Cons. Garage Sur c/ Edificio Garage Sur S.C.S Cobro Ejecutivo (excepto Alquileres, arrendamientos, ejec. etc)" Exp.6673. Mayores informes el Martillero actuante.- Mar del Plata, 30 de Octubre de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

nov. 4 v. nov. 6

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines Dete c/ Gomez Edith Maria Belen y otro/a s/ Ejecución Prendaria" - Exp. 39245/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado Dominio Rodado Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo 617-Onix 1.4 N LTZ, Motor Marca Chevrolet Nro. BK5013284, Chasis Marca Chevrolet, Nro. 9BGKT48T0FG452170, Dominio N° PGQ 015, Año 2015. por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA Inscripto . Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El Martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías. Se trata de un automotor marca Chevrolet, modelo Onix 1.4n ltz, tipo sedán 5 puertas, color rojo, naftero. Según el cuenta kilómetros, registra 64.061 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo y levanta vidrios eléctrico. Los neumáticos se encuentran en buen estado general, todos ellos marca Goodyear. Posee llantas. La carrocería exterior se observa en buen estado general, con pequeñas marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. La unidad se encuentra funcionando, cuenta con llaves de encendido y cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS Y FINALIZANDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS , y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 20 de noviembre de 2019 y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 14.000 (Pesos Catorce Mil) en la cuenta en Pesos n° 5100-27-8593838 cuyo CBU es 140138327510085938387, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en

forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de 87.281,50. Fecha de exhibición del vehículo 14 y 15 de noviembre de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs. en la calle Homero 1329/41, CABA. General San Martín, 16 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

ESTELA M. AGUIRRE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. Y Com. N° 1, Sec. Única, del Depto. Jud. Azul con asiento en Tandil, en autos: "Fuentes, Pedro y Llera, Haydee Elida s/ Sucesión Ab-Intesto" Expte. N° 28.910, hace saber que la martillero Estela M. Aguirre, subastará EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. en el Centro de Martillero de Tandil, calle Alem N° 1.055: 100% del inmueble ubicado en calle Pinto N° 1346 de Tandil, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 31, Manz. 31-a, Parcela 18 Matrícula N° 19.063. Base \$2.183.883, -al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador el 10% del precio como seña, el 4% de comisión con más 10% en concepto de aportes previsionales y 0,6% sellado de Ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma, debiendo constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ocupado por "locataria" según mandamiento de constatación de autos. Deuda de impuestos y tasas de autos, los que serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión que deberá concretar dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Se admitirá la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse en público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Queda prohibida la postulación en comisión así como la cesión del boleto dentro de las presentes actuaciones. Dispónese la restricción de acceso al lugar de subasta a toda aquella persona que no acredite su identidad y poseer la suma equivalente a la seña, comisión, aportes y sellado, conforme a la base de subasta establecida, debiendo firmar una planilla de asistencia al acto. Visitas autorizadas día 21 de noviembre de 2019 de 10:30 a 12:00 horas. Tandil, Octubre de 2019. Silvia Verónica Polich, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 7

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete c/ Gomez Edith María Belén y Otro/a s/ Ejecución Prendaria" - Exp. 39245/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio rodado marca chevrolet, tipo sedan 5 puertas, Modelo 617-ONIX 1.4 N LTZ, Motor Marca Chevrolet NRO. BK5013284, Chasis Marca Chevrolet, Nro. 9BGKT48T0FG452170, Dominio N° PGQ 015, año 2015. por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías. Se trata de un automotor marca Chevrolet, modelo Onix 1.4n ltz, tipo sedán 5 puertas, color rojo, naftero. Según el cuenta kilómetros, registra 64.061 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo y levanta vidrios eléctrico. Los neumáticos se encuentran en buen estado general, todos ellos marca Goodyear. Posee llantas. La carrocería exterior se observa en buen estado general, con pequeñas marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. La unidad se encuentra funcionando, cuenta con llaves de encendido y cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS Y FINALIZANDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 20 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 14.000 (pesos catorce mil) en la cuenta en Pesos n° 5100-27-8593838 cuyo CBU es 0140138327510085938387, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto

de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de 87.281,50. Fecha de exhibición del vehículo 14 y 15 de noviembre de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs. en la calle Homero 1329/41, CABA. General San Martín, 16 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

ELSA NOEMÍ FONTANA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Prim. Inst. Civ. y Com. N° 1, Secret. Única, Dpto. Judic. Dolores, en autos "Cons. de Prop. Edificio Burriquetas c/ Castellvi María Emilia s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 64554, hace saber que la Mart. Elsa Noemí Fontana T° III F° 127 DO CUIT 27-06059431-2, rematará al contado y mejor postor. EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 9 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 263, Departamento ubicado en calle Paseo 133 esq. AV. 5 , Planta Baja Dpto N° 2, UF 2 Políg. 00-02, de Villa Gesell. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Manz. 379, Parc. 6A, UF 2 Políg. 00-02, Subp. 2, Ptda. Inm. 125-019.066-9. Matrícula 3573/2 Villa Gesell (125). Base \$ 176.572,66. A cargo comp. Señal 30% Sellado 1,20% Comisión 4% c/p con más 10% aporte jub., efectivo acto subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiera postores se rematará el 06/12/19 con la base de \$ 132.429,50 y de continuar sin ofertas el 13/12/19 sin base, todas en el mismo lugar y hora. Visitas: 28/11/19 de 16 a 17 hs. Deudas: Municipal a 08/08/17 \$ 37.346,59; Absa al 10/09/18 \$ 14.789,20; Arba al 10/07/17 sin deuda; Expensas al 19/08/19 \$ 388.906.- valor mensual \$ 1.713.- En la subasta no se permitirán pujas menores a \$100,00. En caso de cederse el boleto de compraventa el mismo deberá efectuarse por escritura pública. Pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación del estado parcelario. Si el monto obtenido en la subasta no fuese suficiente para el pago de las deudas de expensas, será por cuenta del comprador el pago del saldo. Según Mand. Const. al 18/09/19 "encontrándose totalmente cerrado-no soy atendido por persona alguna-consultados vecinos no supieron dar información". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCC. Dolores, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

VICENTE UBALDO ARDISSONE

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino a cargo del Dr. Bernardo Luise, Secretaría Única, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Cantisano Luis Vicente y Dominguez Zulema Esther s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. n° 71277, el Martillero Vicente Ubaldo Ardissonne rematará Sin Base, Al Contado y Mejor Postor en el estado en que se encuentran el DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, en el domicilio de Av. J. B. Justo 2624 de Pergamino, los siguientes bienes rodados: Ford F100 dominio B-0471083 motor 85P74764 Dominio B0471083 modelo año 1971 y Ford Falcon Version Futura Sedan 4 Puertas motor AMAE56862 chasis KA16AM-48568 Dominio WA1199 modelo año 1981.- Comisión 5% y Sellado 1% a cargo del comprador que se abonarán en efectivo y en pesos en el acto de la subasta.- Los impuestos que pesan sobre los automotores a subastarse, los que se generen hasta el momento de la transferencia, como asimismo los gastos de la misma y el repatentamiento -en caso que correspondiere-, serán a cargo de la parte compradora.- Visitas: día lunes 25 de Noviembre de 9 a 11 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente (art. 133 del C.P.C.).- A fin informativo se hace saber que los rodados no adeudan impuestos ni tasas por patentes.- Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

Edictos

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procédase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-05-000451-17/01 Causa N° 5460-17, seguida a "Luna Juan Elias y Otro s/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a LUNA JUAN ELIAS, D.N.I. N° 41.954.010, nacido el día 2/7/1999, por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de Madariaga. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 06 de junio de 2017.- Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente al menor: I). Luna Juan Elias nacido el día 2/7/1999; con DNI 41.954.010, hijo de Zulma Lorena Natalia, con domicilio en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de Madariaga... en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Resistencia a la Autoridad por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de octubre de 2019...Asimismo, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 429-17, dictada en fecha 06 de junio de 2017, obrante a fs. 03/04 vta. de la Carpeta de Causa N° 5460-17 respecto de Luna Juan Elias, ordénese la notificación de dicho decisorio al joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENE GUALLIANES en causa nro. 16485 seguida a Solis Juan Manuel la Resolución que a continuación de transcribe: r/n/// del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Solis Carrillo Juan Manuel, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, del resolutorio de Fs.677/70, líbrese edicto electrónico para cumplir con dicho fin, por intermedio del boletín oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Firmo por licencia del titular el Dr. Heber Daniel Amalfi Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 13-08-2019, en los autos caratulados "Bonino Martin S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°125316, se ha decretado la quiebra al Sr. MARTÍN BONINO, DNI N° 28729071, CUIT: 20-28729071-4 y domicilio real en la calle Garay n° 3042 Depto. 4 de la Ciudad de Mar del Plata. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de noviembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico judicial C.P.N Martínez Madariaga con domicilio en Av. Luro 3894 1° "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-04-001682-19/00 seguida a La Fuente Celeste y otras por el delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y Banda en Grado de Tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor LE FUENTE CELESTE MICAELA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en Paseo 132 casa 151 e/ Avenida 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2019....Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor La Fuente, Celeste Micaela, que acredita identidad con D.N.I. N° 46.691.466, nacida el 26 de marzo de 2004, con domicilio en Paseo 132, Casa 151 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Declarar a la menor La Fuente, Zoe Daniela Nerea, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.806.201, nacida el 5 de mayo de 2004, con domicilio en Paseo 130 bis,

Casa 19 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P.-03- 04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Declarar a la menor Maldonado, Jeniffer Aylen, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.315, nacida el 12 de junio de 2004, con domicilio en Paseo 119 Casa s/n e/Av. 29 y 29 bis de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 6°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a las menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese.- 7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- " Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 24 de octubre de 2019.- I/ Visto la constancia de publicación de edictos, y actuaciones remitidas por Comisaría de Villa Gesell segunda que anteceden, agréguese, téngase a Maldonado Jeniffer, Zoe La Fuente y sus mayores responsables por notificados de la resolución de fecha 4/10/2019, y en virtud de la testimonial recepcionada al vecino Sr. Pavon Carlos, ordénese la notificación de dicha resolución, a la menor La Fuente Micaela Celeste y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6689-18, autos caratulados "Fernandez, Federico Oscar s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven FERNANDEZ, FEDERICO OSCAR DNI N° 44.379.775 cuyo último domicilio conocido es en calle 73 entre 9 y 10 de la localidad de Mar del Tuyú.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 14 de diciembre de 2019.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Fernández, Federico Oscar, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.379.775, nacido el día 21 de Agosto de 2002, con domicilio en calle 73 e/ 9 y 10 de la localidad de Mar Del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa N° 6689-18, I.P.P. PP-03-02-006670-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, sin perjuicio de lo cual la Unidad Fiscal interviniente ha dado intervención al Servicio Local de Mar del Tuyú según consta a Fs 34 de la IPP que nos ocupa, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635 Piso 5ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22/08/2019 se decretó la quiebra de "MALLAS ARGENTINAS S.A." (CUIT. 30-69169955-9) Expte. N° 91672/1999. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Graciela Cristina Pérez, Tucumán 983 piso 1° "D" CABA., (tel. 15-45401631) fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 19 de noviembre de 2019. Asimismo, establécese el día 5 de febrero para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados (L.C.:202) y el 6 de marzo de 2020 para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 9 de septiembre de 2019. Fdo. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados Sena Julio Cesar s/ Quiebra (Pequeña) expte. n° LP21178/2019, con fecha 12 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR SENA DNI 30.464.600, con domicilio real en 116 S/N E/ 92 Y 93 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari, Contador Público Nacional, inscripto al Tomo 141 F° 176 del CPCEPBA con domicilio constituido físico en calle 41 N° 578 PB de La Plata y electrónico 27287688534@cce.notificaciones, teléfono N° 0221- 15-556-2804 y 0221-421-7267, abierta al público los días Lunes a Viernes de 9 a 15,30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Hácese saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 29 de noviembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, hasta el día 2 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 18 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 6 de

abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a NATALIA JIMENA ALARCON, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-010037-16/00 caratulada " Alarcon Natalia Jimena s/Lesiones Culposas - Art.94 " en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 23 de Abril de 2019 .-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Natalia Jimena Alarcon, cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 23 de Abril de 2019 . Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagros Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546, Piso 4°, de la C.A.B.A., en los autos "Met Mod S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 28894/2018), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MET MOD S.R.L., CUIT 30-70723914-6, decretado con fecha 22-10-2019. La síndico actuante es la contadora Myriam Martín con domicilio constituido en Montevideo 527 5° "B", C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2020. Se deja constancia que se fijó el día 08 de abril de 2020 y el 26 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2020, a las 10h., en la sala de audiencias de este juzgado. Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Nancy Rodriguez, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Valenzuela Luis Alberto s/ Quiebra(Pequeña)" Expediente LP-57458-2019, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO VALENZUELA, D.N.I. N° 29.661.255, domiciliado en la calle 121 entre 99 y 600 de La Plata, habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública María Verónica Vicente Apaolaza, con domicilio legal en la calle 48 n° 845, 6° piso, Oficina B de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 10 de diciembre de 2019, en el citado domicilio los días lunes, miércoles y jueves en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y los lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite de la del día 27 de diciembre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 3 de marzo de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 20 de abril de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 28 de octubre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000373-18, seguida a san Nicolas Nazareno por el delito de Amenazas y daños, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor NAZARENO FRANCISCO SAN NICOLAS, DNI N° 43.469.918, cuyo último domicilio conocido es en calle Echeverría n° 1327 de la localidad de Dolores.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 31 de enero de 2018. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Nazareno Francisco San Nicolas nacido el 31 de marzo de 2000, con DNI N° 43.469.918, hijo de Nilda Raquel Laubschaty de Raul Alfredo San Nicolas, con domicilio en calle Echeverría N° 1327 (Dolores) de la localidad de Dolores en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Amenazas y Daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- No siendo pertinente en la presente derivar a los organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto a fs. 2 en fecha 23 de enero de 2018 se ordeno la derivación al servicio local Dolores así como al Juzgado de Familia departamental.- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.".....". Fdo: Christian Gasquet Juez de Garantías. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.- / Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en Dolores, téngase a persona mayor responsable de San Nicolas Nazareno por notificado de la resolución de fecha 31/1/2018, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada a la progenitora del joven San Nicolás, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 31/1/2018 al joven San Nicolás Nazareno, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-00003941-19/00, seguida a Betti Pablo Agustin por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor BETTI PABLO AGUSTIN, DNI n° 44.426.737, cuyo último domicilio conocido es en calle Mensajerías n° 448 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 30 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: ... y Considerando:..Resuelvo: (1°).- Sobresee definitivamente por Edad al menor, Betti, Pablo Agustin, titular del DNI 44.426.737, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 11 de octubre del 2.002, con domicilio en calle Mensajerías 448 de la localidad de San Bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven.-(3°) - Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4) Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.." Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.-I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en San Bernardo, téngase a persona mayor responsable de Betti Pablo Agustin por notificado de la resolución de fecha 30/8/2019, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada al padrastró del joven Betti, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 30/8/2019 al joven Betti Pabo Agustin, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2126-2019 caratulada: "Portela Ayelen Elena s/ Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AYELEN ELENA PORTELA -titular del DNI 41257718-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Atento lo informado a fs. 63, siendo que la señora Portela Ayelén Elena no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada imputada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese." (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-26105-18 (RI 8252) caratulada "Faundez Marambio Jose Luis y otra s/ Hurto en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FAUNDEZ MARAMBIO JOSE LUIS, poseedor del DNI N° 15.358.427; nacido el 13 de junio de 1976 en Peru, hijo de Faundez Lilo Domingo Evaristo y de Marambio Mardonez Rosa María, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-26105-18 (Registro Interno N° 8252), caratulada "faundez Marambio Jose Luis Y Otra S/ Hurto En Grado De Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de octubre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 101/103 y de fs. 126, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2780 seguida a Emiliano Ezequiel Ortega por los delitos de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL ORTEGA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de René Diego Ortega y de Claudia Ramírez, titular del D.N.I. N° 40.976.005, nacido el día 5 de febrero de 1998 en la localidad de Ptevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Santa Clara n° 738, casa n° 283 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 24 de octubre de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a fs. 155 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...".

Firmado: Dr. Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 24 de octubre de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO DUILIO ROJAS en la causa Nro. 5354 del registro de éste Juzgado, DNI n° 26.478.519, con último domicilio en la calle Lamas 7200, manzana 20, casa 25, barrio Favalaro de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5354 que se le sigue por los delitos de Defraudación en Concurso Ideal con Falsificación de Documento Privado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/////Isidro, 23 de octubre de 2019. (...) Asimismo, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaria, 23 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro,4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Debora Martinez, sito en Ituzaingo 340 3er. Piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2018 se decreto la quiebra de JUAN CARLOS CANTARELL TORRES (DNI 29.388.532) con domicilio en la calle Gobernador Vergara 4010 de Florida Este, partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As a) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención los días Lunes, Miercoles y Viernes de 15 a 18 hs. en la calle: Avda San Martin 2267 Florida-Pdo. de Vicente Lopez- (Tel 011-4284-0087 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 18 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos como así también los títulos justificativos de los mismos (conf. arts. 32 y 126 de la ley 24.522.... fdo. Miguel Luis Alvarez-Juez Civil y Comercial. San Isidro, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 05 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli Secretaria Única, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151 Planta Baja sector "K", cita y emplaza por 10 días a ZERDA SAMANTA JOHANA en los autos caratulados "Antonelli Juan Ezequiel c/ Zerda Samanta Johana s/ Divorcio por Presentación Unilateral". Morón, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE FERREIRA, no posee apodo, DNI.39.778.173, cuidador de granja, argentino, nacido el día 21 de julio de 1996 en Santo Tomé Provincia de Corrientes, hijo de Feliz Pera Ayala y de Roxana Elizabeth Ferreira, con último domicilio registrado en la causa en Ruta Provincial n° 41 Km. 275 cerca de la Escuela 16 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1515/2019-4464 que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 17 de octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, a fs. 71 VTA., cítese por cinco días al encausado Ferreira Jonatan Enrique para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-No quiero dejar de señalar que he advertido que se encuentra excarcelado, pero no constan actuaciones acerca de su liberación. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS JOSÉ ROMAN, argentino, nacido en General Rodríguez el día 7 de septiembre de 1994, DNI.38.546.353, soltero, hijo de Luciano Roamn y de Gabriela Basavilbaso, con último domicilio registrado en la causa en calle Fray Mocho y Ecuador del Barrio Los Aromos de General Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2149/2019-4571 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 24 de Octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Roman Matias Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JAZMIN LORENA PADRON, DNI N° 38.636.983, de 21 años de edad, estado civil soltera, con último domicilio en calle Lugones N° 1107 del barrio "Los Naranjos" de la localidad de General Rodríguez (B), empleada, nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1995 en General Rodríguez, hija de Juan Pablo y de Verónica Lorena Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1263-2017 (6613), "Padron, Jazmin Lorena s/ Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 25 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Arts 27 y 89 Ley 24522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del señor Juez Dr. Héctor Daniel Arca, Secretarías a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda; Dr. Lucas Eduardo Orlando; Juan Francisco

Constenla y Dra. Julieta Negri sito en Avda. 13 e/ 47 y 48 de La Plata, del Departamento Judicial La Plata, comunica que en autos "Lopez Luis Alberto s/ Quiebra (Pequeña) Expte. N° LP - 65658 – 2018, con fecha 20 de septiembre de 2019, se ha declarado la quiebra del señor LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 31.899.649, con domicilio real en calle 121 S/N° entre 604 y 605, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estableciendo hasta el 20 de diciembre de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de la Síndico designada Contadora Nancy Mariel Grossi de calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 19:00, venciendo el día 10 de febrero de 2020 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes. Asimismo, el 12 de marzo de 2020 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 de la L.C.y Q.) y el 30 de abril de 2020, el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley Concursal. Las publicaciones se realizarán sin pago previo y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. El valor del arancel verificadorio art. 200 de la L.C. y Q. es el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita a CHRISTIAN EMANUEL REGALADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2014-18 (N° interno 6911) seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, en conc. real con Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "///field 29 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Regalado Christian Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 29 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-4487-17 Degan Walter Oscar s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DEGAN WALTER OSCAR cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Burzaco, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer parcialmente al imputado Walter Oscar Degan, DNI N° 17.526.780 argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1964 en Agrogué, hijo de Mario Degan (v) y de Margarita Salvatierra (v), domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 2360 de Burzaco, partido de Almirante Brown, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido por el art. 189 bis, cuarto párrafo del C.P., por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (Arg. Arts. 1º, 321, 323 inc. 2º y ccdtes. del C.P.P.)... Regístrese. Notifíquese...Fdo. Gastón Giles. Juez.-Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de Octubre de 2019 Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de 2da. de la localidad de Burzaco, en el marco del P.P. N° 03-00-4487-17 atento lo informado en relación al domicilio del coimputado Walter Oscar Degan, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Walter Oscar Degan sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Fdo. Gastón Giles. Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Barrios Ruben Dario y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIOS RUBÉN DARÍO, poseedor del DNI 40462932; nacido el 08/03/1997 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Olga Barrios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno N° 8207), caratulada "Barrios Rubén Darío y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Miranda Raul Daniel y otros S/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional

Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MIRANDA RAÚL DANIEL, poseedor del DNI 47021130; nacido el 28/03/1998 en Avellaneda, hijo de Raúl y de Norma Oviedo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno Nº 8207), caratulada "Miranda Raúl Daniel y otros s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa Nº 02-5688-16 (RI 8207) caratulada "Campusano José Benedito y otro s/ amenazas calificada, portación ilegal de arma de fuego de uso civil", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CAMPUSANO JOSÉ BENEDITO, poseedor del DNI 31051037; nacido el 18/09/1984, hijo de Agrispino y de Irma Gamarra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-5688-16 (Registro Interno Nº 8207), caratulada "Campusano Jose Benedito y otro s/ amenazas calificada, portacion ilegal de arma de fuego de uso civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 4 seguida a Facundo Leonardo Sosa por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FACUNDO LEONARDO SOSA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Ruíz Díaz y Daniel Sosa, titular del D.N.I. Nº 37.425.241, nacido el día 28 de abril de 1.992, con último domicilio conocido en la calle Pedro Goyena Nº 4.718 de la localidad de Poncevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "...". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 21 de octubre de 2.019.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JAZMÍN ZÁRATE SANDOVAL, con ultimo domicilio conocido en calle Palma Madre y Einstein de Mar del Plata, y a Isaías Rios, con último domicilio conocido en calle Don Orione Nº 3241 de esta ciudad, en causa nro. 16065 seguida a Frias Agüero Manuel Sebastián por el delito de Robo en grado de Tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 13 de Agosto de 2019.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-....." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez., Y, ""//del Plata, 29 de Octubre de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas Jazmín Zarate Sandoval, e Isaías Rios, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Los Polvorines, 28 de octubre de 2019. Atento a la incomparecencia de HUGO MANUEL PEÑALVA [DNI 27.821.903] a la audiencia dispuesta para recibirle una declaración en los términos del art. 308 -primer párrafo CPP en orden al delito de Desobediencia (conf. arts. 45 y 239 CP), dispongo fijar a los mismos fines para día 15 de noviembre de 2019 a las 9.30 h en la sede de esta fiscalía, circunstancias en las que Peñalva deberá comparecer munido de su DNI. Por su lado, toda vez que se desconoce el paradero del nombrado, dispongo citarlo por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 128 CPP). A su vez, se deberá notificar a Peñalva que en caso de no

presentarse en las circunstancias mencionadas, será susceptible de ser declarado Rebelde (conf. arts. 303 y ss. CPP)...".
Firmado: Marisa Sandra Marino. Agente fiscal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMANUEL NESTOR DANIEL ELIAS, DNI. 35.984.840, de nacionalidad argentino, nacido el 06/11/1988 en la localidad y partido de Tigre, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle 9 de Julio nro. 1175 o Pampa nro. 1938 de la localidad de Rincón de Milberg y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Elias Marcelo Jose y Sosa Yolanda Mabel, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5535 (I.P.P. nro. 14-10-2145-15) que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos -ver fs. 150, 152/155, 156, 167/170 y 171/174- y vista la solicitud del Sr. Fiscal interviniente a fin de que se declare rebelde, se revoque la excarcelación y se decrete captura de Emanuel Nestor Daniel Elias, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaria, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS RAMÓN RODRÍGUEZ, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril del año 2001 en la localidad y partido de Lanús, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la ciudad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 49.404. Para mayor recaudo, se transcribe el decisorio que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2019. II- Teniendo en cuenta lo informado por la Defensa a fs. 87, y en razón de ignorarse el domicilio y el paradero de Carlos Ramón Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase al mencionado para que en 5 (cinco) días comparezca ante esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita... Fdo.: Isabel Ación, Juez" Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIEL ANAHI GONZALEZ con último domicilio en calle 554 nro. 1861 de la ciudad de Quequén en causa nro. 16454 seguida a Mastrolorenzo Matias Ezequiel por el delito de dedobecencia, emanzas, violación de domicilio y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por personal policial en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima ya que ha mudado de domicilio, notifíquese a la Sra. Mariel Anahi Gonzalez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. que con fecha 2 de julio de 2019 se ha dictado sentencia condenando a Mastrolorenzo Matias Ezequiel a la pena de dos años y dos meses de prisión en suspenso en orden a los delitos de mención, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 8 de agosto de 2021 siendo dichas reglas las de: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento del condenado respecto de la víctima Mariel Anahi Gonzalez, su domicilio y demas sitios donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales lugares trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 200 metros. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a MUNAFO VICTOR MARIO por el delito de estafa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11085 seguida a Munafo Victor Mario por el delito de estafa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 6 de Junio de 2018. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 79/82, ordénase la realización de las siguientes medidas...3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 14.653-, fijase la suma de pesos doscientos cincuenta y dos (\$252) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficio... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MERLO BRAIAN EZEQUIEL, DNI N°:40.795.394, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2087-2018-6643- "Merlo Brian Ezequiel s/ Hurto Simple (Dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Merlo Braian Ezequiel bajo

apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-1670 (I.P.P. N° 10-00-008117-18) seguida a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña, por el delito de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual mantiene una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEANDRO CARLOS NAHUEL ACUÑA KOSTIUK, argentino, de 41 años de edad, de estado civil soltero, con estudios secundario incompleto, de ocupación cocinero, domiciliado en la calle Chapeaurouge N° 1650, Barrio Matera, de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo titular del D.N.I. Nro. 26.068.020, hijo de Juan Carlos Acuña (v) y Ana María Kostiuk (v), nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el 26 de Noviembre de 1976 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de Octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Nahuel Kostiuk Acuña por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani Gonzalez, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° 15-01-028158-17/01 caratulada "Cativa, Martín Roberto s/ Usurpación de Inmueble,-vtma. Ledesma, Guillermo Ramón", cita y emplaza a MARTIN ROBERTO CATIVA, argentino, nacido el día 06/09/1967 en la Pcia. de Tucumán, hijo de José Hermenegildo (F) y de Ana Mansilla (F), casado, instruido con D.N.I. nro. 18.288.315, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Polvorines, 29 de Octubre de 2019.- Cítese a Martín Roberto Cativa D.N.I. 18.288.315 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.- Para su diligenciamiento, pase a la oficina del boletín Oficial mediante notificación electrónica.-" Firmado: "Daniel Moccia. Agente Fiscal".

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5262-18 (Sorteo N° SI-2545-2018 e I.P.P. N° 1401-1557-18), caratulada "Lopez Eduardo Alfredo s/ Lesiones Leves Calificadas" , en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDUARDO ALFREDO LÓPEZ, con DNI 16116346, alias "Tuti", de nacionalidad argentina, nacido el 09/09/1962 en Tigre, hijo de Rogelio López y Beatriz La Paz, domiciliado en Reconquista N° 1500 Dique Lujan, partido de Tigre, de ocupación techista, estado civil soltero, instruido a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde como así se ordenará su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 29 de Octubre de 2019. Por recibido, agréguese y en virtud de lo requerido por el Sr. Fiscal a fs. 166, atento la proximidad de la celebración del debate, déjese sin efecto el debate oral fijado para el día miércoles 30 de octubre de 2019 y toda vez que Eduardo Alfredo López se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 165 y 167-, previo a resolver lo petitionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 166, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Villa La Ñata y Benavidez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Notifíquese." Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 29 de Octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DOTTORI, con último domicilio en la calle Rauch 57 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4052, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de octubre de 2019. - En atención al informe policial que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Claudio Alberto Dottori, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí

dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 28 de octubre de 2019.

nov. 1° v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SCELATTO MIGUEL ANGEL, DNI N°: 42.296.803, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1741-2016-5636 -"Scelatto Miguel Angel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en oportunidad de constestar la vista oportunamente conferida, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Angel Scelatto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Atento a lo resuelto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia de debate señalada en las presentes actuaciones. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 1° v. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JORGE RICARDO YANET, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 35373-16 caratulada "Yanet Jorge Ricardo s/ Encubrimiento -8600- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Jorge Ricardo Yanet La imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 137/138 y 150/152, más lo manifestado por la Defensa a fs. 143. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Iriarte 142 de Avellaneda; en los autos caratulados: "López, José s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (expte. N° Av. 19.779/2018 - Causa N° 73.230); con fecha 28 de febrero de 2019, decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LÓPEZ (D.N.I. 7.682.214 y CUIT 20-07682214-0), con domicilio real en la calle Mario Bravo 1937 de Avellaneda. Los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Contadores Bello Julio Domingo – Bellaria Víctor Roberto – Diéguez José Luis, con domicilio de la calle Florentino Ameghino 838, 2º piso de Avellaneda (tel. 4242-0684), hasta el día 20 de agosto de 2019 inclusive. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria. Avellaneda, de junio de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-2351-18 (Causa N° 14.200) seguido a Vargas Juan Manuel por el delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Calificadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Díaz, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN MANUEL VARGAS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de Salta Capital, Pcia. de Salta, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de Agosto de 2.019.- Autos y Vistos:....; y Considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Juan Manuel Vargas, argentino, D.N.I. 30.640.394, nacido el 08 de Abril de 1.984 en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, hijo de María Cristina Crego y de Manuel Enrique Vargas; en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Lesiones Graves Calificadas por ser la Víctima Miembro de las Fuerzas de Seguridad", previsto en el artículo 239, 90 y 92 en relación con el Art. 80 inc. 8º y 54 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 7 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse extinguido la Acción Penal puesta en marcha. II.- Disponer el Archivo de las actuaciones ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 29 de Octubre de 2.019.- Autos y Vistos: Por recibida la presente Carpeta de Causa y sus agregados provenientes de la Defensoría Oficial Dptal., atento lo manifestado por el Dr. Gustavo Ariel Estrada a fs. 84, lo que surge de lo informado en las actuaciones obrantes a fs. 71/82, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado de autos, Juan Manuel Vargas, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 68/69, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22916, caratulada: "Aranguez, Selestino Juan s/ Usurpación de Inmueble (JGTIASN°4) IPP 22916", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y condcnts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido VEGA SERGIO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido era en calle Manzana 102 Casa 2, 1º Piso De Villa 31 CABA, lo resuelto por este tribunal el pasado 30/10/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se revoca la resolución recurrida, -que dispone como medida cautelar la expulsión del imputado Sergio Antonio Vega del inmueble sito en calle 16 N° 340 e/ 5 y 7 de la localidad de Las Toninas y su restitución a Celestino Juan Aranguez, presidente de la sociedad de Fomento Balneario Las Toninas-; debiendo profundizarse la investigación sin perjuicio de los reclamos que pudieran efectuarse en sede civil y la reedición del planteo en un estadio más avanzado de la pesquisa. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Susana Miriam Darling Yaltone. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria". Devuelva actuaciones a la

brevedad, haciendo saber al Tribunal cualquier dificultad para el diligenciamiento del presente al T.E. 02245-442309.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-03-16159-17 (RI 8210) caratulada "Prando Diaz Richard Anibal s/ lesiones leves calificadas", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PRANDO DIAZ RICHARD ANIBAL, poseedor del DNI 92911454; nacido el día 2 de diciembre de 1982 en Uruguay, hijo de Jose Prando y de Mirta Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16159-17 (Registro Interno N° 8210), caratulada "Prando Diaz Richard Anibal s/ lesiones leves calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 123 y fs. 128 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 01-3410-12 (RI 8085) caratulada "Izzo Juan Pablo s/ Hurto", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IZZO VILLALBA JUAN PABLO, poseedor del DNI N° 38.937.524; nacido el 12/07/1990 en Ezeiza, hijo de Juan Carlos y de Norma Edith Villalba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-3410-12 (Registro Interno N° 8085), caratulada "Izzo Juan Pablo s/ Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 105/106 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-32186-16 (RI 6952) caratulada "Llanes Brian Alejandro s/ Robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LLANES BRIAN ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 42.575.534; nacido el 02/08/1994 en San Francisco Solano, hijo de Jose Maria y de Ernestina Niz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32186-16 (Registro Interno N° 6952), caratulada "Llanes Brian Alejandro s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de octubre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 227 y 231 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa en causa N° 07-00-12517-19 (registro interno N° 8488) caratulada "Ortiz Raul Javier s/ Resistencia a la Autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ RAUL JAVIER, poseedor del DNI N° 35.912.121, nacido el 22 de abril de 1991 en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, hijo de Carlos Fortunato Ortiz y de Ana María Ermolla; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-12517-19 (registro interno N° 8488) caratulada "Ortiz Raul Javier s/ Resistencia a la Autoridad", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, informa que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 6 de septiembre del 2019 de COAST FISH S.R.L., CUIT 30-71055087-1, con domicilio social en calle José Hernández N° 069 de Mar del Plata en autos: "Coast Fish S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)"- Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Roberto Oscar Arango quien ha constituido domicilio en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero de 2020 en el domicilio constituido todos los días hábiles judiciales en el horario de atención de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico "coastfish38167@gmail.com" - Se fija el día 6 de abril de 2020 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERRERA NATACHA FLORENCIA, D.N.I. 39.470.140, sin apdos, instruída, argentina, soltera, nacida el día 24 de enero de 1996 en C.A.B.A., hija de Walter David Herrera y de María Angélica López, ama de casa, con último domicilio referido en calle Hubac n° 6784, torre 4, depto. 6, piso 2° de Villa Lugano, C.A.B.A; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3433-2018 (7619), "Herrera, Natacha Florencia s/ Suministro de estupefacientes a título gratuito y para consumo personal agravado por cometerse en el interior de un lugar de Detención en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 29 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS MELGAREJO en causa nro. INC-13797-6 seguida a Aguilar Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: " // del Plata, 29 de Octubre de 2019. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 06/12/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Deconociéndose el domicilio de la víctima de autos. Sr. Matias Melgarejo, notifíquese al mismo a tenor de lo normado por el Art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 05 días hábiles; a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11893 seguida a Soledad Celeste Martínez Fernández por infracción al art. 6 de la Ley 13.178, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 11893 seguida a CELESTE SOLEDAD MARTINEZ FERNÁNDEZ por Infracción al Art. 6 Ley 13.178: Comercialización de bebidas alcohólicas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Mar del Plata, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos: La presente causa N° 11893 de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, seguida a Celeste Soledad Martínez Fernández, DNI N° 32.441.227, argentina, instruída, nacida el día 9 de junio de 1986 en Mar del Plata, hija de Nilbia Fernández y de Raúl Martínez, ama de casa, domiciliada en Balneario "Pura Vida" ruta 11 y calle 461 de este medio, por Infracción al art. 6 de la Ley 13.178; y Resultando: Que siendo enrostrada a la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández la infracción al Art. 6 de la Ley 13.178, y con posterioridad a que la misma prestara declaración indagatoria contravencional, se confiere vista a la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Carla Auad, quien en su presentación de fs. 70/71, plantea la atipicidad por falta de afectación al bien jurídico protegido, solicitando en consecuencia la libre absolución de su defendida. Considerando: Primero: Que conforme surge de las constancias de autos, especialmente del acta de fs. 1/vta, se encuentra debidamente acreditado en la presente que el día 16 de enero de 2019, siendo aproximadamente las 15:45 horas, funcionarios de la

Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de bebidas alcohólicas, constataron en el comercio dedicado al rubro "parador", de nombre de fantasía "Pura Vida" sito en la intersección de Ruta 11 y calle 461 de este medio, cuyo titular resulta ser la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández, la exhibición de bebidas alcohólicas para su comercialización sin contar con licencia de ReBA habilitante. Segundo: Que la conducta traída a juzgamiento que fuera precedentemente descripta, corresponde ser calificada "prima facie" como constitutiva de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178. Tercero: Que la defensa plantea la atipicidad de la conducta enrostrada a su ahijada procesal por falta de afectación al bien jurídico. Que de la norma transcrita en el considerando anterior, resulta claro que para poder realizar alguna de las actividades detalladas en el art. 6 de la Ley 13.178, entre las cuales se menciona la exhibición de bebidas alcohólicas es menester previamente contar con el certificado de ReBA. Que considero que las pretensiones esbozadas por la Sra. Defensora resultan inviables toda vez que, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires destacó en los fundamentos de la Ley 13.178 la necesidad de: "...Sustituir una medida excepcional tendiente a limitar y morigerar los efectos negativos que el abuso del alcohol genera a la comunidad bonaerense, especialmente a los jóvenes que resultan atraídos por la profusa publicidad y oferta existente a través de los distintos medios de comunicación...". Que en este contexto el Decreto Reglamentario N° 828/04 de la Ley provincial de mención indica: "...Que subsisten las condiciones que dieron origen a las limitaciones legislativas consagradas en las Leyes 11.748 y 11.825 durante la década pasada, por lo que deben ajustarse las medidas de control sobre franjas de comercialización en las que se produce el mayor número de irregularidades en el cumplimiento de la legislación vigente en la materia..." "En efecto entiendo que, sin perjuicio que los fundamentos legislativos de la Ley 13.178 se dan en miras a complementar la política estructurada en las Leyes 11.825 y 11.748, surge de su decreto reglamentario, N° 828/04, que dicho ordenamiento legal se sancionó a los efectos de crear un registro a través del cual se lleva un control de las licencias otorgadas por la autoridad provincial a los comercios de la Provincia de Buenos Aires, a fin que los mismos puedan exhibir y comercializar bebidas alcohólicas, considerando la suscripta que la conducta enrostrada a la encartada - exhibir bebidas alcohólicas sin contar con la Licencia Provincial- afecta el bien jurídico protegido toda vez que, al no contarse con dicha licencia se impide el pertinente control por parte del poder estatal, desvirtuándose de esta manera todo el espíritu legislativo tendiente a regular el consumo de bebidas alcohólicas en la Provincia de Buenos Aires. Siguiendo este hilo resolutivo, el legislador no dispuso en la ley de marras, un tiempo razonable por el cual se puedan realizar las conductas perseguidas (distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición), sin la licencia correspondiente. En otro orden de ideas, la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, teniendo a cargo la aplicación de la normativa, realiza las tareas de contralor de los comerciantes y/o distribuidores que comercializan bebidas alcohólicas. Que si no se posee la licencia, no se puede cumplir con una efectiva y real tarea de contralor por parte de la Autoridad de aplicación, cuestión que motivó la creación de la Ley 13.178. Que en este sentido, no surgiendo del decreto reglamentario 828/04, que será la autoridad de aplicación la encargada de intimar previamente a los comerciantes y/o distribuidores, quedará a cargo de cada uno de los mismos las diligencias tendientes a su cumplimiento, máxime si como en el caso de la Provincia de Buenos Aires hay un sinnúmero de comercios que poseen la licencia de REBA, no pudiendo estar pendiente de cada comercio o establecimiento. Que por todo lo que se ha venido manifestando y como ya lo había adelantado, corresponde no hacer lugar al planteo introducido por la Dra. Auad, en cuanto pregona la atipicidad de la conducta enrostrada a su defendida, toda vez que la misma realizó actividades con bebidas alcohólicas en el local comercial del cual es propietaria sin contar con la Licencia Provincial. Cuarto: Que la autoría y responsabilidad de la Sra. Celeste Soledad Martínez Fernández respecto de la contravención que se le atribuye surge de las siguientes constancias reunidas en autos: 1.) Del acta de constatación obrante a fs. 1, donde se verificó que en el comercio propiedad de la encartada poseía bebidas alcohólicas exhibidas sin contar con la licencia correspondiente. 2.) De la declaración testimonial brindada por los inspectores intervinientes (v. fs. 55), Martín Emmanuel Chichi (v. fs. 55) y Diego Ariel Rial (v. fs. 56) quienes ratificaron lo actuado en el acta de fs. 1.3.) De la declaración indagatoria brindada por la Sra. Martínez Fernández donde reconoce que al momento de la inspección no poseía Licencia de Reba. (v. fs. 330/32). Quinto: Que en relación a la pena de inhabilitación que impide solicitar una licencia para comercializar bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años, la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, sostuvo en reiteradas oportunidades que el citado plazo de inhabilitación "...resulta desproporcionado en relación con la gravedad de la falta cometida... y el bien jurídico protegido" (Fallo c. N° 10473 "Lazarte, Noemí s/Infr.art.6 Ley 13178" Reg. 32, 21/6/06 y c. n°10252 "Truglio, Luis s/Infr. Art. 6 Ley 13178" Reg. 33, 22/6/06) Por ello, entiendo que dicha pena resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los Arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional, debiendo así declararse. Sexto: Que no fue materia de agravio introducida por la Sra. Defensora Oficial, pero me habré de expedir en relación a la mercadería secuestrada en el marco de la presente, la que se encuentra individualizada en el acta de fs. 2. Que en este sentido, si bien en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo del Decreto Ley 8031/73, debería disponerse el decomiso de la mercadería que fuera secuestrada en el comercio de la encartada (v. fs. 2), entiendo que aplicar dicha pena conjuntamente con la multa y la clausura, en el caso concreto importarían una sanción desmedida, por lo que la Sra. Martínez Fernández deberá acreditar en el plazo de tres (3) días de firme la presente la correspondiente Licencia Provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas a efectos de restituir los efectos secuestrados (v. fs.2). Séptimo: Que no hallo en autos eximentes, ni contemplo la existencia de agravantes. Asimismo, mérito como atenuantes la falta de antecedentes contravencionales de la encartada (conforme consta en la planilla de fs. 43) y el buen concepto vecinal (v. fs. 33/vta.). Por todo ello, y de conformidad con lo normado en los Arts. 6 de la ley 13.178; Art. 7 de la Ley 11.825 (T.O. por Dec.633/05); Art. 5, 17 y 123 de la C.N.; arts. 134, 136, 140 y 149 del Código de Faltas; Resuelvo: I. No hacer lugar al planteo de atipicidad de la conducta desplegada por la imputada de autos.II.- Declarar la inconstitucionalidad de la pena de inhabilitación para solicitar una licencia para comercialización de bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años prevista por el art.6 de la Ley 13.178, por considerar que resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional. III.- Condenar a Celeste Soledad Martínez Fernández, ya filiada al comienzo de este decisorio, por ser autor responsable de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178, a la sanción de multa por un valor que se fija en pesos un mil (\$1.000) y a la sanción de cinco (5) días de clausura. La misma deberá hacerse efectiva en el local de su propiedad de nombre de fantasía "Pura Vida" sito en la intersección de Ruta 11 y calle 461 de este medio, para lo cual deberá oficiarse a la Dirección General de Inspección General - una vez firme la presente-, a los fines de que torne efectiva dicha medida (Art. 6 de Ley 13.178, Art. 7 Ley 11.825 (T.O. por Dec. 633/05), 14, 15, 16, 141 y 149 del Código de Faltas).IV.- Firme que sea, intímese a la Sra. Martínez Fernández a que acredite la Licencia de

Reba correspondiente a efectos de proceder a la restitución de los efectos secuestrados, bajo apercibimiento de proceder a su decomiso y destrucción(v. fs. 2). Regístrese. Notifíquese. Firme, háganse las comunicaciones de ley, líbrense los oficios correspondientes a la Dirección General de Inspección General y al Registro de Contraventores. Cumplido que sea, archívese. Fdo. Ana María Fernández, Juez. Ante mí: María Laura Villalba, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. Mariela Montenegro, hace saber que en los autos caratulados */*/Olivera Sandra Elizabeth s/ Quiebra (Pequeña) Expediente LP-66175-2018 con fecha 8 de octubre de 2018, se ha decretado la quiebra de SANDRA ELIZABETH OLIVERA, DNI 28.273.790. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Luis Pagola, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 57 nº 1570 de La Plata, los días martes y jueves de 10 a 16 horas, hasta el día 11 de noviembre de 2019, debiendo previamente los acreedores comunicarse telefónicamente al 221-15-5088710.- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.- Fijar los días 13 de febrero de 2020 y 15 de abril de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GONZALEZ SURAN, DNI 33654321, argentino, hijo de Eduardo y de Silvia Suran, con último domicilio conocido en calle Mansilla Nro. 916 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5129-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes de autos y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gonzalez Suran, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5129-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad y resistencia a la autoridad y tenencia ilegal de arma de guerra deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5129-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMON FERNANDEZ, D.N.I. Nº 30087813, argentino, nacido el día 17/03/1983, hijo de Alberto Ramón Fernández y de Gladys Catalina Álvarez, con último domicilio conocido en calle Salta y Oliva de la ciudad de Ramallo, Pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.5093-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos , y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5093-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5093-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JEREMÍAS JESÚS MLICOTTA, D.N.I. Nº 41776790, argentino, nacido el día 16/11/1998, hijo de Néstor Mateo y de Miriam Diana Verón, con último domicilio conocido en Cuartel 2 Camino de la cascada de Ramallo Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5141-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jeremías Jesús Mlicotta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5141-2019(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5141-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 la Ciudad de San Isidro, Secretaría Única, hace saber que con fecha 25/9/2019 se ha decretado la quiebra indirecta de REIC ECOLOGICAL S.R.L. (CUIT 30-66605009-2) inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 35.607, legajo Nº 67130 en fecha 12/8/1993. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ), Ctadora. Susana Edith Svetliza con domicilio constituido en Ituzaingó 278 Casillero 2674, San Isidro. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial y Boletín Comercial de Pilar. Se fija el día 30/10/2019 a los fines de que el síndico actualice las acreencias pendientes de cumplimiento verificadas en la etapa concursal e incumplidas,

como asimismo la determinación de la fecha de cesación de pagos. San Isidro, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ATENCIO DAMIAN EMANUEL, DNI N°: 38.286.427, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3296-2018 - 6833 - "Atencio Damian Emanuel s/ Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Atencio Damian Emanuel bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a AGUIRRE RAMÓN ANTONIO, que sabe leer pero no escribir, argentino, soltero, nacido el día 11 de diciembre de 1993 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, hijo de César Antonio Aguirre y de Julia Ramona Godoy, D.N.I. 37.877.323, cartonero, con últimos domicilio en calle Baigorria y Zalazar, casa 15 de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3470-2018 (7622), "Aguirre, Ramon Antonio s/ Encubrimiento Agravado Por El Animo De Lucro", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 29 de octubre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BLOTTO PABLO BENJAMIN, DNI N°: 24.142.106, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2239-2019 - 7259 - "Blotto Pablo Benjamín s/ Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 24 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Blotto Pablo Benjamín bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 24 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. s/ Concurso preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 2233 de fecha 15/10/2019 aclarar que el CUIT de la concursada es el N° 30-71123536-8, fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación conforme lo resuelto por auto 1943/19, fijar el día 27/02/2020 para la presentación del informe individual, fijar el día 14/04/2020 para la presentación del informe general, fijar el día 07/09/2020 para la terminación del Período de exclusividad y el día 31/08/2020 a las 11:30 hs. como fecha de audiencia informativa. Secretaría, Rosario, 16/10/2019. Daniela A. Jaime. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, hace saber que el día 30/04/2019 se decretó la quiebra de JORGE NELDO KLINK, DNI 12.130.604, con domicilio calle 4 N° 3588 de la ciudad de Necochea, Sindico designado Cdr. Daniel Enrique Masaedo con domicilio calle 60 N° 2920 1º "A". Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/12/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 4/03/2020. Presentación del Informe General: 13/05/2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Sindico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). El presente se ordenó con fecha 30/04/2019. Necochea, 23 de octubre de 2019. Dr. Daniel Orlando Matti - Juez del cuerpo de magistrados suplentes.

nov. 4 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° Única, sito en Alte.Brown N° 1771, 1º Piso, de Mar del Plata, hace saber por el término de 1 (uno) días, que en los autos caratulados: Lafratta, Yolanda Mercedes s/ Concurso preventivo pequeño), se ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata, 19 de octubre de 2018. En virtud de los argumentos precedentemente expuestos, citas legales, y doctrinarias vertidas y lo dispuesto en los arts. 14 inc. 7, 53, 59, 255, 274 y cdtes de la LCYQ; Resuelvo: I) Declarar la conclusión del concurso de YOLANDA MERCEDES LAFRATTA en los términos del art. 59 primera parte de la LCYQ; II) Disponer la continuación de la intervención del síndico designado en autos en carácter de contralor del cumplimiento del acuerdo; III) Cesa el régimen previsto por los arts. 15 y 16 de la LCYQ; IV) Ordenar la publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata, de lo dispuesto en la presente (parte resolutive), debiendo realizarse dentro del término de 5 (cinco) días de la notificación de la presente y acreditarse su cumplimiento en la forma dispuesta en el art. 27 y 28 2º párrafo de la L.C.Q.. Regístrese. Notifíquese ministerio legis al deudor y a la sindicatura y por medio edictal a los demás interesados. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul, en autos "Arguello Hugo c/ Guimarans Walter Gerardo s/ Usucapión", (Expte. N° 3718/17) cita al Sr. GUIMARANS WALTER GERARDO (DNI N° 4.204.737), como asimismo, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo

apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. A continuación se transcribe la resolución que lo ordena: "Benito Juárez, 23 de agosto de 2019. Atento lo solicitado en el escrito en proveimiento, y habiéndose realizado todas las diligencias necesarias a los fines de determinar el domicilio de la demandada; ordénase publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Capital Federal, citándose al demandado a comparecer en autos a hacer valer sus derechos, como asimismo, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial ad-hoc en turno para que lo represente. (Arts. 145, 146, 147, 341, 681 y ccs. del C.P.C.)". Fdo.: Walter Fabian Pacheco. Benito Juárez, septiembre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Secretaría Actuante, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Albarracin Luis Valentin c/ Sueldo de Cañete Mercedes s/ Usucapion Expte. 16328, cita y emplaza a la demandada MERCEDES SUELDO de CAÑETE y/o sus herederos como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula 14.725 de Brandsen, constituido por un lote de terreno designado según título como lote 31 de la manzana C e identificado catastralmente como Circunscripción I, Secc. G, Manz. 109-b, parcela 30 de Brandsen, para que dentro del término de diez (10) días se presente a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Brandsen, 28 de octubre de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, en los autos "Romaniuk, Patricia Fabiana c/ Garasini, Osvaldo Héctor, Garasini, Luis Oscar y Tealdy, Antonia Ana s /Usucapion" y autos "Romaniuk Patricia Fabiana s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos" cita y emplaza por 10 días a OSVALDO HÉCTOR GARASINI, LUIS OSCAR GARASINI y ANTONIA ANA TEALDY y/o a sus herederos y/o a quienes se crean con derecho al dominio sobre los inmuebles sito en calle cortada s/n e/ Moreno y Sarmiento de Punta Indio, (inmuebles identificados con Matrícula N° 8211 y Matrícula N° 19945 del Partido de Magdalena (65) hoy Partido de Punta Indio (134)), a fin de que comparezcan a tomar intervención en autos, previniéndoles que de no presentarse en el plazo fijado, se les nombrará un Defensor Oficial para que los represente (art. 681 CPCC). Verónica, septiembre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, notifica, cita y emplaza a los Sres. MANUEL, FRANCISCO y BEDOYA de MANUEL, LEONOR, para que dentro del término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda en autos "Garmendia Martin Emir c/Bedoya de Manuel, Leonor y Manuel, Francisco s/Usucapion", Expte nro. 5555/2019. Se previene que en caso de no presentarse se le nombrara un defensor al de ausentes en turno para que lo represente en el aludido juicio. Se cita, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ejido urbano de Lobería, Partido de Lobería, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sección C, Manzana 72-a, Parcela nro. 14, Partida Inmobiliaria nro. 061-19162, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula nro. 17.506, conforme Art. 681 del C.P.C.- Lobería, de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Unica, sito en calle General Paz 728, de Pergamino, a cargo del Dr. Walter A. Giuliani, en los autos caratulados: Cordoba Alberto Edgardo c/ Romani Dolores Gladys s/Divorcio por Presentación Unilateral , Expte. N° 15364, cita a la Sra. ROMANI, DOLORES GLADYS con D.N.I 11.268.098 para que tome conocimiento de la petición y propuesta de divorcio conforme los regulado por el Art. 438 y ss. del C.C.C. por el término de 10 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, se nombrará al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (Art.145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Conti, Carlos y otra c/ Maccari, Jose y otros s/usucapion" Expte. 4539, cita y emplaza a los co-demandados SARA ROSA MONDANI, ELSA TERESA GONZALEZ, OTELLO FORTUNATO STAMBAZZI y MARIA JOSEFA GRANDA FERNANDEZ y/o a sus sucesores, como así también a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se intentan usucapir matrículas 202, 203 de Brandsen, constituidos por dos lotes de terreno designados como parcelas 4 y 5, respectivamente, de la Circunscripción III, Secc. T, Manz. 63; matrícula 1429 de Brandsen, constituido por un lote de terreno designado como parcela 12 de la Circunscripción III, Secc. T, Manz. 64; matrícula 15.061 de Brandsen, constituido por un lote de terreno designado como parcela 13 de la Circunscripción III, Secc. T, Manz. 64; y matrícula 15.195 de Brandsen, constituido por un lote de terreno designado como parcela 5 de la Circunscripción III, Secc. T, Manz. 62; para que dentro del término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Brandsen, 30 de octubre de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a ÁNGEL ERNESTO CEPEDA, a fin de que dentro de los diez (10) días subsiguientes tome intervención, en los autos caratulados: "Neuman, Jorge Oscar C/ Cepeda, Miguel Angel y otros s/ Escrituración" (Expte. N° 70.366), bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El presente, por disposición del Señor Juez del Tribunal Criminal N° 1 del Departamento Judicial de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Christian A. Yesari, a fin de hacerle saber y haga conocer que en la Causa Original nro. 853/19, Orden Interno nro. 3205 caratulada: "Giannitti, Graciela Libertad c/ Municipalidad de Bahía Blanca y otros s/ Amparo" se ha dispuesto la citación del codemandado MAGI PATRICIO (D.N.I. n° 28.147.991), por el término de dos (2) días sin previo pago de aranceles, tasas ni otros gastos por contar la parte interesada con Beneficio de Litigar sin gastos, para que dentro de cinco días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Gral. Paz N° 640 de la localidad de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de FANNY ENRIQUETA WENKER, DNI N° 3.376.631 y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en el partido de Berazategui, con frente a la calle 18 entre calles 102 y Ruta Provincial N° 36, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: L, Manzana: 141, parcela 23, Inscripción 4661 año 1949, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, en el juicio caratulado: " Gruapa S.R.L. c/ Wenker Fanny Enriqueta s/ Prescripción Adquisitiva vicenal / Usucapión". Quilmes, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dto. Judicial San Martín, cítese a FÉLIX RENESTO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA, sus titulares y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle calle Paraná N° 6955 de Ciudad Jardín El Libertador, Partido de San Martín, CIRC. 3 - SECC. R - MANZ. 26 b - PARC. 19 - Partida 176066, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Municipio" del Pdo. de San Martín, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos "Pereyra Jorge Roberto y otro/a c/ Félix Renesto Sociedad Anónima Industrial, comercial e Inmb s/ Prescripción Adquisitiva" Nro de causa: 92102. Fdo. Dra. María del Carmen Angelini, Juez. Gral. San Martín, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "Chen Rong c/ Rojas Miguel Dario s/ Prescripción Adquisitiva Larga (N° de Expediente: SI - 16742 - 2019) cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de MIGUEL DARIO ROJAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, a fin de que tomen la intervención que les corresponda. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, (Art 681 CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, con relación al inmueble de autos, sito en la calle Guido Spano N° 2810, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 10, Parcela 20. Partida inmobiliaria 096-0239982-2. Inscripto su Dominio en la Matrícula 27.802 San Fernando (096), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Fdo. Dra. Aurora Estela Souza, Juez.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de GREGORIO WOJEWODIN y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circunscripción III Sección C Manzana 52 Parcela 6 Matrícula 117368 Quilmes 086, sito en la calle Velez Sarsfield Nro. 2865 (ex 1331) de Quilmes), a para que comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en autos "Yrigoyen Ana María c/ Wojewodin Gregorio s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión Expediente. N° 31285" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, dejando sentado que el accionante goza del beneficio de litigar sin gastos otorgado en forma provisional (art. 83 del CPCC). Quilmes, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita por cinco días a CARLOS CESAR COMINI para que conteste y conteste la demanda entablada por Sandra Viviana Remuiñan, caratulado "Remuiñan, Sandra Viviana c/ Comini, Carlos Cesar s/ Autorización Judicial" Expte. 2958-2018, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Trenque Lauquen, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, sito en la calle Italia Nro. 453 de Monte, Pcia. de Bs.As. en los autos caratulados Puricelli Susana Nelly c/ Lungarette Carlos Alberto y Rossi Noemi Maria s/ Usucapión - causa 12360, citando y emplazando a JAVIER EDUARDO LUNGARETTE, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a la una/doceava parte del bien objeto de autos, el que se encuentra designado catastralmente como: Circ.VI, Sección W, fracción 16, parcela 16, matrícula 5658, del Partido de San Miguel del Monte, Pcia. de Bs. As. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. San Miguel del Monte, octubre del año dos mil diecinueve.

nov. 5 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-106-2017 - 6060, caratulada: "Dos Santos, Cristian Daniel s/

Lesiones Doblemente Agravadas por ser cometidas contra una persona que fuera su Pareja y por ser cometidas a una Mujer por un Hombre Mediando Violencia de Género En Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CRISTIAN DANIEL DOS SANTOS, de la siguiente resolución: "///cedes, 29 de Octubre de 2019. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 90 y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Cristian Daniel Dos Santos, relacionado al delito de Lesiones Leves Calificadas, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 45, 89 con remisión al 92 en función del art. 80, incs. 1 y 11 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 69. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante.". Mercedes, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2039 (I.P.P. N° 10-00-030014-19) seguida a Alejandro Miguel Quevedo, por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a ALEJANDRO MIGUEL QUEVEDO, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, instruido, de estado civil soltero, hijo de Miguel Alejandro (v) y de Verónica Ferreyra (v), con último domicilio denunciado en la en la calle Adrián Luna nro. 1.671, del B° Luna, de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 26 de junio de 1998, en la ciudad de El Palomar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, titular del DNI nro. 41.162.219 por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 28 de octubre de 2019 (...) III. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Miguel Quevedo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a JUAN ALBERTO FERREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-20090-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 28 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 79/80 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Juan Alberto Ferreyra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por Gabriela A. Gomez, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GONZALEZ ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 66656-18 (RI 8283/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 25 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92 y 103, dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 66656-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga-Secretaria".Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr.Fernando M. Pennacca, Sec. N° 3 a mi cargo, sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Laboratorios Argenpack S.A.s/Concurso Preventivo" (Expte.27370/2019),con fecha 16.10.2019 se presentó en concurso preventivo LABORATORIOS ARGENPACK S.A. CUIT 30-69102545-0, con domicilio en Tres Sargentos 463 Piso 9, CABA, inscrita en IGJ bajo N°4195 del L°121 T°A de S.A.,habiéndose dispuesto su apertura el 21.10.2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar la sindicatura Estudio Di Santo, Fazio & Frumento Bouillet con domicilio en Avda. Santa Fe 2274, 9°C" y tel. 4823-4987, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.02.2020, oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L.-El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 20.03.2020 y 07.05.2020, respectivamente. La clausura del período de exclusividad ese fija el 4.11.2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 28.10.2020 a las 10 hs. Buenos Aires, 28 de octubre de 2019. Mariana Grandi, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARTINEZ CABALLERO OSCAR ANTONIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa n° 03-2088-19 (RI 8289/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 25 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 71/72, 86/89, 92/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Martinez Caballero Oscar Antonio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-2088-19, seguida al nombrado en orden al Delito de Violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 25 de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, notifica a GUILLERMO ENRIQUE CERINO, titular del D.N.I. N° 24.862.973, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de diciembre de 1975 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Humberto y de Yolanda Ponce de León, con último domicilio en la calle Estrada N° 992 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre; y Jimena Florencia Cardozo, titular del D.N.I. N° 32.964.232, de nacionalidad argentina, nacida el día 03 de julio de 1.987 en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, hija de Julio Alberto y de María Néilda Lazarte, con último domicilio en la calle Antártida Argentina N° 3.139 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, de lo resuelto con fecha 01 de octubre del año en curso en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-001626- 18/00, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 01 de octubre de 2.019...Resuelvo: ... II) Sobreseer totalmente a Jimena Florencia Cardozo y Guillermo Enrique Cerino... en orden al delito de Tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización, previsto en el art. 5 inc "c" de la ley 23.737... (arts. 23 y 323 inciso 4to. del C.P.P.)... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 30 de octubre de 2.019... En virtud de desconocerse el actual domicilio de Jimena Florencia Cardozo y Guillermo Enrique Cerino, notifiqueseles de lo resuelto a fs. 191/199 a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías." Secretaría, 31 de octubre de 2.019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/09/2019 se decretó la quiebra de PATRICIA MIRIAM AZAR con domicilio real en la calle 163 N° 1678 entre 18 y 19 de Berisso - La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL 27-16948683-8 se ha designado Síndico a la Contadora Cristina Mabel Armúa con domicilio en la calle 14 n° 736 entre 46 47 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes de 9 a 13 horas y los jueves de 18 a 20 horas; también podrán hacer en el domicilio de la calle Uruguay N° 390, piso 8° "E" (Estudio Jurídico Repun) de CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5/2/2020; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24/2/2020. Presentación de informes individual y general los días 23/3/2020 y 7/5/2020 respectivamente. La Plata, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata hace saber que con fecha 27 de Junio de 2019 se ha decretado la quiebra de EZEQUIEL ALFREDO KOZISKI, DNI 30.996.796, con domicilio en calle 163 N° 712 esquina 9 de Berisso. Síndico designado Cdr. Pablo Hernán Culin, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificatorios hasta el día 12 de Diciembre de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 13 de Marzo de 2020 y la del Informe General para el día 29 de Abril de 2020. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Koziski Ezequiel Alfredo s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. LP - 27169 - 2019. Septiembre, 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS ALEJANDRO BENITEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-15776-17, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 31 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 123/124 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Matias Alejandro Benitez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Nicolás M. Plo, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de octubre de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana,

sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR DAMIAN FIALA, en la causa Nro.5586 del registro de éste Juzgado, DNI nº 42075505, con último domicilio en la calle Origone 3038 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5586 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "//Isidro, 29 de Octubre de 2019. En atención al informe que antecede solicítase al Juzgado de garantías departamental nro. 5 el comparendo de Peñaloza para el día en la sede de la Defensoría Oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del imputado Fiala de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo. Mariela Quintana, Juez. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria." Secretaría, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a LUIS OSVALDO LAMELA con último domicilio en Bogota 1986, de localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5399 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de Octubre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 74, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 77, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, Luis Osvaldo Lamela, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-" Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a DANIEL NICOLAS MONTIEL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-5825-19 caratulada "Montiel Daniel Nicolas s/ Hurto Calificado, Violación de Domicilio-9366-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Daniel Nicolas Montiel y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 140, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 142, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JORGE RUBEN CARDOZO, en la causa Nro. 5661P del registro de éste Juzgado, DNI nº 26.110.886 con último domicilio en la calle Portugal, manzana 5, lote 2, quartel 5to., Barrio San Roberto, de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5661 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "//Isidro, 30 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MONICA BEATRIZ CHEQUER y EMILIANO FLORES en causa nro. 16318 seguida a Patrone Luis Horacio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de septiembre de 2019.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo: Ricardo Perdichizzi, A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: //del Plata, 31 de Octubre de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas Chequer y Flores, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN PABLO ROJAS, DNI N° 23.881.018, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: 2-761 - "Romero Hector Gustavo y Rojas Juan Pablo s/ Infracción Art. 4 Inc. 1º Ap. A de la Ley 13470", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 30 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Pablo Ropjas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo

Correccional. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n°4 del Departamento Judicial de Mercedes(B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN MANUEL RUIZ DIAZ, sin apodos, argentino, de 22 años, albañil, nacido el 11 de enero de 1996, DNI. 39.293.233, hijo de Jorge Ernesto y de Monica Luján Miño, domiciliado en calle Maipu y Mitre de San Andrés de Giles, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N°1058-2019-4382 "Ruiz Diaz Juan Manuel s/ Amenazas y Resistencia a la Autoridad"; conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 31 de Octubre de 2019. - Atento lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles a fs. 91, cítese por cinco días al encausado Ruiz Diaz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13869-2019 caratulada: "Picchi Omar Fernando s/ Pena a Cumplir (C-587/2018 T.O.C. N° 1 - IPP-04-00-001606-19/00 - UFIJ N° 1)" a fin de hacerle saber a ud. que en la causa en que me dirijo, con fecha 06/09/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Junín ha dictado pena contra OMAR FERNANDO PICCHI, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 02/03/1994 en Junín (Pcia. de Buenos Aires), DNI N° 38.676.650, hijo Omar Felipe Picchi y de Claudia Fussini; condenándolo a la pena 8 (ocho) años de prisión de cumplimiento efectivo, por la comisión de los delitos de "Lesiones Leves, Amenazas, Abuso Sexual Simple y Abuso Sexual Gravemente Ultrajante calificado por ser cometido contra un menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia con el mismo"; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 02/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Guido, por disposición S.C.B.A., a cargo Dr. Martín Eduardo Ibarlucía. Juez de Paz Letrado Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Martín Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el termino de diez (10) días al Sr. SANTIAGO ARLATTI, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos designado catastralmente como, circunscripción I, sección A, manzana 35, parcela 22. Y circunscripción I, sección A, manzana 59, parcela 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 13, ubicado en la localidad de Gral. Guido, partido de Gral. Guido, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Alza Juan José y Alza Mario Adolfo c/ Arlatti Santiago s/ Usucapión" (Expte. N° 4497). Gral. Guido, 2019.

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Dr. José A. Reviriego a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 sito en calle Santa Fe N° 326 de esta ciudad de Paraná, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Aguerrevengoa en autos caratulados: "Aguilar Celeste Vanina c/ Espinosa Eduardo Daniel s/ Cobro de Pesos y Entrega de Certificación Laboral", E. N° 8368, ha ordenado publicar edictos durante dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico local del lugar del último domicilio del Sr. EDUARDO DANIEL, ESPINOSA MI N° 28.218.967, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 2624, Barrio Don Bosco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días a partir de la última publicación, bajo los apercibimientos de nombrarles defensor de oficio. La presente publicación goza del beneficio de gratitud que tienen los procesos laborales. Dr. José A. Reviriego, Juez del Trabajo N° 3, Parana Entre Rios.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 5 días a SAN SEBASTIAN ADALBERTO a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ San Sebastian Adalberto s/Cobro Ejecutivo" Expte.N° 103880 . Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza, por 10 días a PAMELA ANDREA AGUILAR,, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados. "Ribote, Adrian Alberto c/ Grupo Has Distribuciones S.A. y Otro/a s/ Despido", Expte. N° 33.619 de trámite por ante el Tribunal de Trabajo n° 1 Sec. Única, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2019. Firmado: Sebastián Such Presidente.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci en los autos caratulados: "Rubin, Raúl Ademar c/ Monti, Guido Antonino s/ Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 123.242) se ha ordenado citar a los herederos del demandado -GUIDO ANTONINO MONTI (MI° 362.389)- por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" y en uno de los autorizados y de mayor circulación de Capital Federal, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 53 inc. 5º, 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Mar Del Plata, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Varela Tobias Emir s/ Materia A Categorizar (Declaración de adoptabilidad)", Exp. N° 23372/2019 cita y emplaza por el término de dos días a la Señora FABIANA LORENA DECIMA, DNI 30.720.714 para que dentro del plazo de diez

días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC.) Mar del Plata, 31 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo del Dr. Diego Martín Castro Cano, ha dispuesto notificar a los progenitores de los niños Torres Paniagua Nilda Edith y Morales Luis Alberto de la siguiente resolución: "San Justo, 10 de abril de 2018...autos Y Vistos:...considerando:...resuelvo: 1- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación a la niña Morales Torres Helen Naomi, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13298 y su modificatoria 14537. A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14528 y su Dec.Regl. 445/13, citese los progenitores y familia extensa de la niña Morales Torres Helen Naomi Sra. TORRES PANIAGUA NILDA EDITH y Sr. MORALES LUIS ALBERTO, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs.al Juzgado a los fines dispuestos pro la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran válidas todas las notificaciones y en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles...2...3...4..5 Regístrese, notifíquese....Fdo.: Daniel Jorge Williams- Juez. El presente se encuentra exento de pago de sellado. San Justo, a los 31 de octubre del 2019

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a mi cargo del Dr. Federico G. Eribe, del Departamento Judicial de Gral. San Martín sito en Av.101 Nro: 1753 (ex.Av.R.Balbín 169) P: 2, San Martín (1650), cita y emplaza a FRANCO FABIAN ARMANDO (D.N.I: 23.487.679), para que en el término de 10 días comparezca a hacer vales sus derechos en autos "Mercado Martín Ariel c/ Franco Fabian Armando y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 83275) a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Gral. de San Martín, 2019.

nov. 6 v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 6 de San Martín cita y emplaza a ROBERTO ABELARDO MANZELLI para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Pulleiro, Laura Blanca c/ Manzelli Roberto abelardo s/Incidente de alimentos" Expediente No. 61475 bajo apercibimiento de designarsele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el mencionado proceso. Gral. San Martín, 01 de noviembre de 2019. Dr. Manuel Perlman, Secretario.

nov. 6 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AYACUCHO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES hace saber que el día 15 de Febrero de 2020 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049 del Año 2012 de 1297 Expedientes, que tramitaran durante los años 1990 y 2007.- Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Mitre n° 1154 de la ciudad de Ayacucho.- Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de la destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Ayacucho, noviembre 1° de 2019. Dra. María Alejandra Arbilla, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2616-2015 - 5547, caratulada: "Collado Gonzalez, Francisco Omar s/ Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el uso de Arma, en concurso real entre si en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FRANCISCO OMAR COLLADO GONGALEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 29 de Octubre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por las razones dadas, lo manifestado por la Señora Agente Fiscal a fs. 44 y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Francisco Omar Collado Gonzalez, relacionado a los delitos de lesiones leves y amenazas agravadas por el uso de arma en concurso real entre si, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 45, 55, 89 y 149 bis, primer párrafo, última parte del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 27. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Santiago Luis Marchió, Juez subrogante." Mercedes, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, sito en calle Alvear N° 465, 2º piso de Quilmes, hace saber que en los autos caratulados "LJV División Logística S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 7566/2018, con fecha 17 de octubre de 2019 se ha dispuesto la apertura de un registro en el expediente en los términos del art. 48 inc. 1º de la LCQ para que en el plazo de cinco (5) días se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de

cuotas sociales de la concursada LJV DIVISION LOGISTICA S.R.L., registrada en la Dirección Provincial de las Personas Jurídicas en la matrícula nº 88030 de fecha 23 de Junio de 2008 Legajo 158790, con domicilio en calle 360 n°917 Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. Quilmes, 30 de Octubre de 2019. Martín José Sainz, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASARETTO JUAN MANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-4691-14 (RI 6379/4), seguida al mismo en orden al delito de cohecho, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de Octubre de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 513,, 521,544, 550 y 558, dispóngase la citación por edictos del encausado Casaretto Juan Manuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-4691-14, seguida al nombrado en orden al delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- -Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN ABEL MARTINEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30047-13, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 511/vta., 522, y 531 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Abel Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez titular del Juzgado de Garantías N°2 Departamental, en PP-06-00-048309-15/00, caratulada Cortina, Carlos Hugo s / Lesiones Culposas, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. CARLOS HUGO CORTINA, D.N.I. N° 4.628.192, lo resuelto por S.S. en el día de la fecha, el que a continuación se transcribe: "Plata, 31 de octubre de 2019. Atento el estado de autos, previo resolver lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Sr. Carlos Hugo Cortina D.N.I. 4.628.192, que deberá comparecer a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 14 Departamental, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00, a los fines de prestar declaración en los términos del artículo 308 del C.P.P. en la I.P.P. 06-00- 048309-15/00 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas. Fdo. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez". Leandro Berriolo.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a Ricardo Marcelo Andrade por el delito de Robo en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RICARDO MARCELO JORGE ANDRADE, argentino, soltero, instruído, vendedor ambulante, titular del D.N.I. nro. 24.716.519, nacido el día 12 de agosto de 1975, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de octubre de 2019.- I.- Tiénese presente lo peticionado por el Sr. Fiscal para proveer en su oportunidad.- II.- Previo todo trámite, y en atención a lo que surge del informe policial obrante a fojas 238, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Ricardo Marcelo Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 28 de octubre de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP 03-00-001436-19/00 seguida a "Gonzalez, Ruben Santiago s/ Lesiones Leves", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar a RUBEN SANTIAGO GONZALEZ, cuyo último domicilio conocido fuera calle 23 y Pasaje 2 de la localidad de Mar de Ajo, provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la parte pertinente a notificar: "Dolores, 04 de julio de 2019.- Autos y Vistos:.. Considerando:...resuelvo: I).- Declarar al Menor Gonzalez, Rubén Santiago D.N.I. N° 44.354.713, nacido el día 4 de agosto de 2002, hijo de Ruben Darío Gonzalez y de María Vanesa Díaz, con domicilio en calle 23 y Pasaje 2 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves en la presente, I.P.P. N° 03-00-001436-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- II).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- III).- Líbrese oficio a

Comisaría para notificar al joven Gonzalez, Rubén y mayor responsable. Regístrese.- IV).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Juez de Garantías del Joven N° 1". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...." Dolores, 31 de octubre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución con fecha 04 de julio de 2019 del joven Gonzalez Rubèn Santiago con DNI N° 44.354.713, en la IPP N° 03-00-00998-15/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios notifica y hace saber al Dr. MARTÍN ALBERTO MARCELLI, Defensor Oficial Titular de la Defensoría N° 3 con asiento en Olavarría que el Honorable Jurado que entiende en la causa identificada con el N° SJ 465/18 caratulada "Marcelli, Martín Alberto Defensor Oficial a cargo de la Defensoría N° 3 del Departamento Judicial de Azul s/ Requerimiento" se encuentra integrada por el Sr. Ministro de la Suprema Corte Dr. Eduardo Julio Pettigiani en calidad de Presidente (artículo 6° ley 13.661 según ley 15.031) los señores Legisladores titulares: Senador Fiorini Lucas; Diputada Portos, Lucia; Diputado. Moreno Carlos Julio; Senador. Jauregui, Dalton; Senadora. Demaria Gabriela, y en calidad de suplentes los señores Legisladores Senador. Berni Sergio Alejandro; Senador. Tapia Gabino; Diputado Gutierrez Carlos Ramiro designados el día 2 de octubre de 2018, los Sres. Abogados de la Matrícula Dres. Daer, Omar Luis, Lorences, María Victoria, Garay, Alberto, Paso, Miguel Horacio y Lamacchia, Adrián Rubén en calidad de Conjueces Titulares, y los Dres. Baraglia, Daniel F.; Laino, Luis Alberto y Waissman, Abraham en calidad de suplentes. Se hace saber asimismo la siguiente resolución del H. Jurado, que en su parte pertinente se transcribe: En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 12. 15 horas, se reúne en el Salón Dorado de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios designado en el expediente S.J. 465/18 caratulado "Marcelli, Martín Alberto. Titular de la Defensoría N° 3 del Departamento Judicial Azul, con sede en Olavarría s/ Requerimiento". Con la presencia del Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento Magistrados y Funcionarios, Eduardo Julio Pettigiani, los señores Conjueces Luis Omar Daer, María Victoria Lorences y Miguel Horacio Paso y los señores Legisladores doctores Lucas Fiorini, Dalton Jauregui y Gabriela Demaria. Actúa como Secretario el doctor Ulises Alberto Giménez. Configurándose el quórum por el artículo 182 de la Constitución Provincial y el art. 12 de la Ley 13.661 par la constitución y funcionamiento del Tribunal, previo intercambio de los señores miembros presentes del Jurado consideran que han sido debidamente convocados para decidir la siguiente cuestión: ¿Configuran los hechos expuestos en los requerimientos judiciales formulados por la señora Agente Fiscal, doctora María Paula Serrano, en el marco de las IPP 01-02-005233-16/02 e IPP 01-02-001871-18/00, un caso que integre la competencia de este Tribunal de Enjuiciamiento?... Por Ello, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios -por unanimidad- de los miembros presentes, Resuelve Primero: Declarar que los hechos que se denuncian en relación al titular de la Defensoría Oficial N° 3 del Departamento Judicial Azul, sede en Olavarría -doctor Martín Alberto Marcelli-, integran la competencia del Tribunal (art. 27, ley 13.661, modif. ley 15.031). Segundo: Librar oficio al señor Defensor General del Departamento Judicial La Plata a los efectos de que provea la designación de un defensor oficial, por las razones expuestas en el punto III. 3 (arg. arts. 3 y 41, párrafo tercero, ley 13.661). Tercero: Correr vista de las presentes actuaciones, por el término de cinco (5) días, al funcionario denunciado en relación a las solicitudes de apartamiento preventivo formuladas por el Procurador General (art. 29 bis, ley 13.661 -t.o. según ley 15.031-). Cuarto: Correr traslado a la Procuración General y a la Comisión Bicameral, respectivamente, por el término de quince (15) días, para que manifiesten su voluntad de asumir el rol de acusador en el proceso o solicitar el archivo de las actuaciones (art. 30, ley 13.661 -t.o. según ley 15.031-). Regístrese y notifíquese. Con lo que terminó el acto, siendo las 13.20 horas firmando los señores Jurados, por ante mí, doy fe. Dr. Eduardo Julio Pettigiani, Pte. Conjueces Luis Omar Daer, María Victoria Lorences y Miguel Horacio Paso y los señores Legisladores doctores Lucas Fiorini, Dalton Jauregui y Gabriela Demaria. Dr. Ulises Alberto Giménez, Secretario. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación de edictos del Departamento Judicial de Azul conforme lo dispuesto por la SCJBA (artículo 129 CPP, 59 ley 13.661 y Acordada 3103 SCJBA). Fdo. Ulises Alberto Gimenez, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JOSÉ LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de Noviembre de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Noviembre de 2019.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta, Notifica a GONZALEZ FABIÁN EDUARDO, en la causa N° 07-02-17530-12 (n° interno 4864) seguida al nombrado en orden al delito de "Daño Agravado por ser ejecutados en un bien de uso Publico", de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-

mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que a continuación se transcribe:///field, 1 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-17530-12 del registro de este Juzgado (n° 4864) y N° 3216/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental. caratulada Gonzalez Fabian Eduardo S/daño agravado por ser ejecutados en un bien de Uso Público y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daño agravado por ser ejecutados en un bien de uso público presuntamente ocurrido el 27/11/12 en la localidad de Avellaneda. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 4/10/2013 (fs.119), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que a fs.135/ Vta, se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/11/2014. Que a fs. 151 El Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 143/146 Vta. y 149/150. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (15/11/2011) de fs.16 y la radicación (14/02/2012) de fs. 82, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 175/181 y 185/186. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo compulsivo del imputado Gonzalez Fabián Eduardo .(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-17530-12 (n° interno 4864) respecto a Gonzalez Fabián Eduardo a quien se le imputara el delito de daño agravado por ser ejecutados en un bien de uso público hecho presuntamente ocurrido el día 27/11/12 en la localidad de Avellaneda.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.)III.- Sobreseer al encartado Gonzalez Fabián Eduardo titular de D.N.I. N° 37.864.131.de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 30 de noviembre de 1993, en Avellaneda, hijo de Roberto Eduardo Gonzalez y de Zulma Beatriz Portillo, domiciliado en calle Debenedetti n° 1800, 1° piso, departamento " A 3" puerta 22, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2577619, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1367104 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Banfield, 1 de Octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, C.A.B.A., en los autos "Alercon S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 27.172/2019), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALERCON S.A., CUIT 30-70796577-7, decretada con fecha 24/10/2019. El síndico actuante es el Estudio Contable Germann, Iannaccone y Asociados con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6°, depto. "A", C.A.B.A., a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación del concurso (15 de octubre de 2019) y sus garantes deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2019. Se deja constancia que se fijó el día 04 de marzo de 2020 y el 04 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2020, a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Por último, se hace saber a los interesados que el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 20 de octubre de 2020. En la Ciudad de Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Fdo. Sebastián J. Marturano, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Bernal Emiliano Dario s/ Quiebra (pequeña)", Expte. LP - 44267 - 2019, hace saber que el día 30/08/19 se ha decretado la quiebra de BERNAL EMILIANO DARIO D.N.I. n° DNI 29684021, Síndico actuante Contadora Santa Cruz Luciana María, con domicilio legal en calle 48 N° 845 6° B de la Ciudad de La Plata y teléfono de contacto (221) 525-1550, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 N° 845 6° B, días lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs y lunes y miércoles de 16 a 19 hs, hasta el día 10/12/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 17/03/20 y el informe general el día 07/05/20. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La

Plata, 23 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Martinez Raul Mauricio s/ Resistencia a La Autoridad - Atentado contra la Autoridad -daño Calificado" Expte 885/2019 y su acumulada causa 806-2019 caratulada "Corbalan Jonathan Natanael, Martinez Raul Mauricio s/ Daño, Amenazas, Resistencia a La Autoridad" notifica por este medio a RAUL MAURICIO MARTINEZ, D.N.I. 40.450.566, la resolución que dice: "Pergamino, 30 de Octubre de 2019 (...) notifíquese por edictos a Raul Mauricio Martinez para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Fdo. Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal Nro. 3 del Depto. Judicial de San Isidro, en el marco de la causa Nro. 1625 caratulada Aramburu Raúl Ignacio s/ Robo Agravado De Automotor Dejado En La Vía Pública, a efectos de solicitarle que se publique en el Boletín a su cargo por el término de cinco días lo dispuesto en el día de la fecha por este Tribunal y que a continuación se transcribe: "// Isidro, 30 de octubre de 2019.- Atento al estado de autos, visto lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Patricia Colombo, en el escrito que rola a fs. 108, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días la resolución dictada con fecha 18/7/2019 por la Sala III del T.C.P.B.A (ver fs. 83/83) y cítese al causante RAÚL IGNACIO ARAMBURU a la Sede de estos estrados, para que dentro de los tres días de notificado regularice su situación procesal, siendo que en caso contrario se lo declarará Rebelde.- En virtud de ello, líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial a efectos de hacerle saber lo aquí dispuesto, conforme a las previsiones del Art. 129 del C.P.P. A continuación se transcribe la parte dispositiva de la resolución de fecha 18/7/2019 dictada por la Sala III del T.C.P.B.A" Acuerdo. En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de esta Provincia....Resolución. I.- Hacer lugar al recurso interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas.-II.- Casar la resolución impugnada en cuanto declara- en principio - extinguida por prescripción la acción penal respecto de Raúl Ignacio Aramburu y mantener lo resuelto oportunamente por el Tribunal en lo Criminal nro. 3 de San Isidro, devolviendo las actuaciones a dicho organismo para la continuidad del trámite, con noticia a la Suprema Corte de Justicia, conforme lo requerido a fs. 29. Rigen los artículos 62 inciso 2do. , en función del 44 y 164, 67, sexto párrafo letra "e" del Código Penal; 341 " a contrario sensu", 448, 450, 451, 452, 460, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal.- Regístrese, notifíquese y remítase a origen.- Fdo. Dres. Borinsky- Violini. Ante mí: Dra. Echenique. Secretaria.- "

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5565-19 (Sorteo N° SI-2293-2019 e I.P.P. N° 1405-4555-19), caratulada "Seattone Franco Nicolas. Hurto Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. se cita a FRANCO NICOLAS SEATTONE, con DNI 42545494 de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/2000, en Tigre, hijo de Sandra Diaz y Juan Seattone, domiciliado en la calle Urquiza n° 2602 de Los Troncos, Partido de Tigre, de ocupación/ profesión carpintero, de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 18:00 hs., estado civil soltero, a los fines de que en el término de tercer día comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " //Isidro, 1 de noviembre de 2019. Por devuelta, agréguese las actuaciones procedentes de la Comisaría de San Fernando 4ta. Toda vez que Franco Nicolás Seattone se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Virreyes Oeste que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa Fdo. Maria Emma Prada, Juez."

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernán Félix Krzyszycha Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 11-12-2018, en los autos caratulados "Correa María Lujan s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 40899, se ha decretado la Quiebra a la Sra. MARÍA LUJÁN CORREA, con D.N.I. 30.043.572, CUIT: 27-30043572-1 y domicilio real en la calle 26 esquina calle 5 de la ciudad de Miramar. Se ha fijado hasta el 21 de febrero de 2020, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico. Síndico Judicial C.P.N Jorge Jewkes con domicilio en Av. Luro 3894 1º "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAMIAN ALEXIS LAGO, PAULA KARINA CASTILLO, MARCOS FACUNDO ARCA y SANDRA MONICA SOBARZO, con domicilio desconocido, en causa nro. 15951 seguida a Posse Castillo Maximiliano

Ezequiel por el delito de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución." Y, "///del Plata, 31 de octubre de 2019. -Autos Y Vistos: Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines que se notifique a Damian Alexis Lago, Paula Karina Castillo, Marcos Facundo Arca y Sandra Monica Sobarzo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días.- .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 6 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra, Norma Gladys Vazquez , Scretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 planta Baja Sector "G" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, notifica a YESICA NAIR FERNANDEZ, DNI 27.565.522 la declaración del estado de adoptabilidad de su hija Yesica Argentina Gimenez, haciéndole saber que podrá recurrir dicha medida, en el plazo de cinco días de notificado y que en caso de no contar con medios económicos, podrá ser asistida por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, n°316 de Morón. El auto que dispone la adoptabilidad de la niña establece en la parte resolutive dice "Por las consideraciones vertidas, de conformidad con lo estatuido por los arts. 607 inc. "c", 608, 609 y ccs. del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528, 2.2; 3, 5, 8.1,9, 10, 11,18, 20, 21 y cctes de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 75, inc. 22 de la Constitución Nacional y 36 inc. 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resuelvo: I) Declarar a Yesica Argentina Gimenez, nacida el 5 de mayo de 2008, DNI 48.680.063, hija de Yesica Fernandez y Oscar Humberto Gimenez en estado judicial de desamparo y colocarlo en situacion de adoptabilidad (arts. 607 inc. "c", 608, 609 del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528 y 2.2, 3, 5, 8.1, 9, 10, 11, 18, 20, 21 y cctes de la Convención sobre los Derechos del Niño).- II) Requerir a la Titular del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, la remisión de los legajos que estime corresponder, para dar inicio, con la intervención del Equipo Técnico de este Juzgado, a la selección de los pretensos adoptantes, que resulten aptos, para la vinculación con el niño de autos, a tales fines expídase la comunicación electrónica pertinente (arts. 232 del CPCC, 705 y 706 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y 3, 5, 9, 10, 11, 18, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño).- III) Librar oficio a la Sra. Coordinadora del Servicio Zonal de Morón a fin de que tomen conocimiento de la medida aquí dispuesta y a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer en primera audiencia ante la suscripta a los fines determinados por los arts. 613 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y 17 segunda parte de la Ley 14.528.- IV) Poner en conocimiento de la presente resolución al Sr. Titular del Registro Central de Aspirantes para Adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.- V) Librar oficio por Secretaría al Hospital Dr. Alejandro Posadas a efectos de requerirle informe en relación a la consulta por Psiquiatría efectuada por la niña de autos con el Dr. Bobadilla, tratamiento instaurado, evolución, diagnóstico presuntivo, plan psicofarmacológico y pronóstico, así como todo otro dato de interés que aporte al conocimiento del estado psicofísico actual de la misma. VI) En relación a Sasha Gimenez, líbrese oficio a la Dirección General de Escuelas y Consejo Escolar de Morón y Hurlingham a fin que informe si la misma se encuentra inscripta como alumna en algún establecimiento a su cargo. VI) Regístrese. Notifíquese y la Sra. Asesora de Incapaces en la Sala de su Público Despacho." Fdo. Norma Gladys Vazquez. Juez. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial dos veces por semana durante el lapso corrido de un mes. El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia. Morón, 10 de octubre de 2019.

3° v. nov. 6

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EMILIO NICOLAS PRIANO. General Arenales, 24 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BIENVENIDO PEDRIEL. General Arenales, Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GREGORIO RODRIGUEZ. Quilmes, 25 de Octubre de 2019. El presente edicto debe publicarse por el término de tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario Diario "El Sol" de la ciudad de Quilmes.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO DI LORENZO, DNI 12.082.410, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRO MIGUEL ANGEL. La Plata, 28 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUSTO FELICIANO FUNES y OFELIA NOEMI OSTAPCHUK. La Plata, 11 de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NOEMI SOLEDAD CENTENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Octubre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PASTORIZA JUAN CARLOS y OLGÚIN EULOGIA CALIXTA. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a sucesores y acreedores de FLORA JUANA PIZZO. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE HECTOR RIGADA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOISES LOZANO PRIETO O MOISES LOZANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 30 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LARRAZ HUGO ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo M. Priede Secretario. Lanús, 11 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORREA DAVEL MARIO, e ISA JULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON, JOSEFINA EMILIA.- Bahía Blanca, 30 de Octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LITRE. Bahía Blanca, 24 de Octubre de de 2019. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IGNACIA FERRERAS DEL RÍO. Bahía Blanca, octubre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL BRUNENGO LE 5.290.299, GRISELDA LUCÍA BALBI LC 0708796 y MIGUEL ÁNGEL BRUNENGO (h) DNI 13.613.325 en autos caratulados \Brunengo, Miguel Ángel y otros s/ Sucesión Ab Intestato\ Exp. N° 70.819. Dolores, de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de PALMIERI MIGUEL HECTOR- Lobería, 25 de Octubre de

2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA LLERAL. A. Gonzáles Chaves, octubre 29 de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTHER REPETTO. Alberti, de Octubre de 2019. Adriana L. Rojo. Secretaria

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 , Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MOLINA, HECTOR JOSE, San Nicolás, de de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes , a cargo del doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cerviño Iberica Maria s/ sucesion ab intestato"(ExpteNº 34318), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERVIÑO IBERICA MARIA. Quilmes 22 de octubre de 2019

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOGUZZO OMAR. San Nicolás, de de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ BASSO EMILIO ALEJANDRO. La Plata, 30 de Octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA SANGLAR. Quilmes, 29 de Octubre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALES ADA ZENONA. San Nicolás, de Septiembre 2019. Maria Carolina Fazeuilhe. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría unica, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DI MEGLIO, Quilmes, 15 de Octubre de 2019. Hernan Señaris. Juez

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTO GUSTAVO SEBIO, D.N.I. 14.647.593. Quilmes, 21 de Octubre de 2019.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE PRIETO, DNI: 1133066, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 cód proc.) Quilmes, de Octubre de 2019

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUCO OSMAN AMERICO. Morón de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 03 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERENI, MÁXIMO y LEGAY, MARÍA AMELIA. Morón, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº3 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ERIDE LUIS RINALDI. Junín, Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

- acreedores ANTONIO IRINEO FERNANDEZ. Vedia, 29 de Octubre de 2019. Federico Dominguez. Secretario
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.: 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de JAIME JUAN SALA. Pergamino, de Octubre del 2019.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, secretaria única a mi cargo, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA LUISA FOCKE y del Sr. EDEN OSCAR ANTONINO, en autos \Antonino Eden Oscar y otro/a s/ sucesion ab-intestato - Expediente 70840. Dolores, 30 de octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ADELA PEREZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ANUNCIADA D'ARGENIO. La Plata, 31 de Octubre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA RAMONA CABRAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de de 2019.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO BENITEZ, RAFAEL. Lomas de Zamora, de de 2019
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaria única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante AMALIA ESTHER CURTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI FIORE, FILOMENA CARREA de DI FIORE, AMALIA DI FIORE, y LUIS JOSÉ VOLPE. Coronel Suarez, 28 de Octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del departamento judicial de Lomas de Zamora, secretaria unica, cita y emplaza por el termino de 30 días a Herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BRUGALLETTA, para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de octubre de 2019
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAYDÉE CELESTINA FRANCO. Coronel Suárez, 15 de Octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEREJAZU VIVIANA MABEL. Tres Arroyos, de de 2019.
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINAMORE JUAN IGNACIO. Tres Arroyos, 26 de Septiembre de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA FELIPE DARIO y GALLEGO NOEMI ANITA. Tres Arroyos, de octubre de 2019
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA SUSANA ELIOSOFF para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 31 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria
nov. 5 v. nov. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CEPEDA HUGO ALBERTO, Pergamino, de octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GRIZUTTI IRMA IRIS. La Plata, de de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA DOLORES GOMEZ. Morón, 31 de Octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA VICTORIA REYNOSO. Moron, 7 de octubre de 2019. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA GONZALEZ. El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Judicial
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIFFO HERMOSILLA HERNAN SAUL. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINA SONIA PEREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HECTOR PERALTA y NILDA MABEL BREGLIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 31 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MONICA FALCON. Bahía Blanca, octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VILLAGRA JUAN CARLOS. Navarro, 30 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados \Baldisonos, Juan Carlos s/ sucesion ab intestato\, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BALDISONES. Navarro, 30 de octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO ANTONIO PEREZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en los Civil y Comercial N° 13, Secretaría Unica cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS HÉCTOR DI GESU y NOMÉI EDELMIRA ROMERA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de Septiembre de 2019. Federico Font. Secretario.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VICENTE OSCAR LORENZO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA BLANCA ABREGO. Mar del Plata, 1 de Octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KOKOTAILO HUMBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de Octubre de 2019.
nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA CABEZUELO, y/o FERMINA CABEZUELO SORIANO, y de don ANTONIO RUBIO, y/o ANTONIO RUBIO GUERRERO, Quilmes, 29 de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CLAUDIA ELISA PANTULIANO, DNI 14.982.998. Navarro, de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANTONIO SCOCCIMARRO. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos (2) de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NESTOR HUERTA. Tres Arroyos, de de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Carlos Tejedor, Secretaría única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña DE LAS HERAS TERESA, Don AGUDO, JUAN y Don SANTOS, SALVADOR. Carlos Tejedor, de octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANTANATOGLIA. Bahía Blanca, de octubre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MALDONADO y SOLANA GÓMEZ. Bahía Blanca, de octubre de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña MARGARITA CAINZOS y VICTOR CARLOS BUFFANI. San Pedro, de Octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAREZ, JUAN BAUTISTA en autos caratulados caratulados Juarez Juan Bautista S. Sucesión Ab Intestato, Expte. 74392. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 5 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BENEDETTO CHIUCHI. Ramallo, 31 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: \Biaava Orfilio Jose s/ sucesion ab-intestato", Expte n° 8434 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BIAVA ORFILIO JOSE. San Nicolás, de octubre de 2019

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TEDESCO Y CARLOS ALBERTO RAMOS. Conste. Campana, 31 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULLA NIELSEN. Conste. Campana, 31 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SANTIA. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CARRERAS y MIRTA SUSANA BERENGUER. Mar del Plata, 04 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO BRAULIO ETCHART. Mar del Plata, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO SERRA. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER HERMIDA (DNI N° 1.423.684) y ANTONIO HECTOR PEREZ (DNI N° 1.307.864). Mar del Plata, 30 de octubre de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ADA PRIGIONE DNI 4.888.490. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES VILLEGAS. Morón, 29 de octubre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREZ y MARCIANO RITO TORRES. Morón, 30 de Octubre de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RINA LIDIA CARELLA. Morón, 30 de octubre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAUDY, CLARA DESEADA. Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Ira instancia en lo Civil y Comercial nro Uno, Secretaría Única del Depto Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de TORRALBA HERRERA, ROSALIA ELEUTERIA. Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DE ANGELIS DE LURO SILVANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 del CCyC). Morón, 28 de octubre de 2019. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO CORRAL. Ameghino, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ISIDORO PIANETTI o de YSMAEL YSIDORO PIANETTI. Zárate, 31 de Octubre de 2019. Sergio Hernán Gambini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, JUAN CARLOS. Morón, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE FANUCCHI. Conste. Campana, 30 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTORIO PARIS CONSTE. Campana, 30 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 4 Secretaría Única del departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA ARGENTINA SCALIA. Morón, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO OSCAR CAMPOMENOSI. Vedia, 24 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL QUIRINO DI PAOLO. Conste. Campana, 31 de Octubre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FRANCINETTI y AGUSTIN GOMEZ Campana, 31 de Octubre de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONIDAS GONZALEZ. Campana, 31 de Octubre de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON ANGEL ANTONIO ESCAMES. Morón, 18 de octubre de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO EUSEBIO DURRUTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELBA HAYDEE SUVIRÍA. General San Martín, 31 de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO JOVE. General San Martín, 31 de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO TARNOWSKI. General San Martín, 31 de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDUARDO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 31 de Octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman- Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS AMOROSO y/o LUIS ANTONIO AMOROSO. Gral. San Martín, de Octubre de 2019. Paola Soledad Puccio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAZZA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 31 de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 31 de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA CATALINA CASTAGNARI y FERNANDO AGUSTIN MARTINEZ. General San Martín, de noviembre de 2019. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIO DALIA. San Justo, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALEZ BERNAL MARCOS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAMELA EVANGELINA ZAPPIA. San Justo, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOSEDA NORMA GRACIELA. Cañuelas, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGUORI ELBA BAMBINA. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREDA TERESA por el término de 30 días. San Isidro, de octubre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRILLO GUSTAVO OSCAR. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MONTEROS LUIS VIANNEY y MONTEROS ROSA DEL VALLE. por el término de 30 días. San Isidro, de octubre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALERNO PEDRO por el término de 30 días. San Isidro, de octubre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ROSA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARARI, VICTORIA. San Isidro, de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS MEZA - San Isidro, de Octubre de 2019. ERM

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARIO GONZALEZ - San Isidro, de Octubre de 2019. SA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN GRENO - San Isidro, de Octubre de 2019. ERM

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA GONZALEZ. San Justo, 30 de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALFONSO ROCES - San Isidro, de Octubre de 2019. ERM

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HUMBERTO INSUA y de NORMA EMILCE BOVETTI. Lanús, octubre de 2.019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLARIA LUIS. San Justo, 30 de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede descentralizada de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AMELIA SENDON. Lanús, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL JULIO ERNESTO por el término de 30 días. San Isidro, de Octubre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lomas Zamora, Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO DE PEDRO. Lanus, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALAN - San Isidro, de Octubre de 2019. SA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PANTALEON SCARDIGNO. Lanús, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PABLO BRAMANTE y JULIA MIRTA CANAL. San Isidro, de Octubre de 2019. SA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAFAELA CICOGNA - San Isidro, de Octubre de 2019. SA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURICELLI GILBERTO NICOLAS. San Isidro, 31 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12, Secretaria Única, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA RAUL GUILLERMO. Estela Robles

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUCCI ROBERTO MARIO. Lomas de Zamora, octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NOEMI COUTO y JOSE MARTIN ESPINOSA. San Isidro, 1 de Noviembre de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BOUZAS RICARDO JOSE. Lanus, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA CELESTINA MONZON. San Isidro, de Septiembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. AUXiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO OSCAR RIMOLI, DNI 5380597. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLIMO RICARDO Y FERNANDEZ CARMEN PERPECTUA por el término de 30 días. San Isidro, 1 de Noviembre de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOESIO REINALDO RAUL. La Plata, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELISA NEWTON. San Isidro, de Septiembre de 2019. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA CARLOS MARIO. La Plata, 31 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCO ALEJANDRO PEDRO. San Isidro, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELBA ESTHER. La Plata, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA JOSEFINA EDITH. San Isidro, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTAMAT IRMA NAHIR y TARANTINO MIGUEL ANTONIO San Isidro, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARRA JOSE DANIEL. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ MARIA DEL CARMEN. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDOVAL JUAN JAVIER. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIOLOSA AGATINO. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARNERO, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Carnero, Carlos Alberto s/ sucesion ab intestato", Exp. 96619. Trenque Lauquen, Noviembre de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS JOSE RENE. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR DASSEVILLE. Trenque Lauquen de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YUROVICH EMA. San Isidro, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA SCHAP CONRATE y/o MARGARITA SCHAPP. Salliqueló, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALFREDO PIAGGIO. General Villegas 1 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA IRMA SANCHEZ. General Villegas 1 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ANGEL RAMUNNO DNI 11.048.922 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR ANDRES CASARINO DNI 4.097.773 e IDA AGUILAR DNI 3.444.952 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de ARMANDO BAGNASCO y BLANCA LAURA DE SIMONE. Ciudad de Mercedes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTALONGA SERGIO LEONARDO. Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAIME MENDEZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 31 de Octubre de 2019. Norma Beatriz Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SALVADOR DI MEGLIO y MARIA RITA DI MASSA. Lomas de Zamora, de Octubre de Dos mil diecinueve.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ortiz Miguel Angel s/ sucesion ab intestato", Expte. N° 93384/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ, MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMON ROQUE PAEZ. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Perez Selva Carmen Concepcion S/ Sucesión Ab- Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ SELVA CARMEN CONCEPCION (DNI N° 133798). Mar del Plata, 19 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSÉ STACHIOLA. Dra. Analía Verónica Barletta. Secretaria. Mercedes, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAULIER MARIA OFELIA. Lomas de Zamora de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ECHEVERRIA (DNI 5.281.461) y de SUSANA FILOMENA ANDRADE (DNI 9.645.699). Mar del Plata, 27 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos Tancredi Juan Carlos S/ Sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANCREDI JUAN CARLOS DNI N° 14.612.757 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Numero 4, secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES GALIMBERTI. Lomas de Zamora de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GEREZ ANTONIO PAULINO DNI 5.206.612. Dolores, octubre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BARTOLOME PERALTA. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Bancharo, JUEZ, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 01 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER DOMINGA HEREDIA. San Isidro, 31 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña CELIA VERA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) DÍAS lo acrediten. Castelli, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRA ELSA HAYDEE - San Isidro, de Agosto de 2018. SL

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO HIDALGO CALDERÓN y de GRACIELA MARÍA CORONEL. Lobos, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MOROSINI y RUBÉN ADRIÁN SOTELO. Luján, 01 de noviembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIA ROMERO, MANUEL IRANZO y CIRILO IRANZO. La Plata, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SANTOJANNI y/o ROSA MARÍA SANTOJANNI y/o ROSA SANTOJANNI DE CASANOVA y/o ROSA SANTOJIANNI y ROBERTO ANTONIO CASANOVA. La Plata, 30 de agosto de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RIBOLDI. Bragado, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial número 16, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RANIERI. La Plata, noviembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE SUSANA REBUFFI. Bragado, 26 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO MEDINA y AZUCENA MARTINA QUIROGA. Campana, 31 de Octubre de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPREIATO ANUNCIACION. San Justo, 01 de noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CATALDI DE CORRADO y/o ANTONIETA CATALDI y/o ANTONIA CATALDI y/o ANTONIETTA CATALDI. San Justo, 01 de noviembre de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO CIPRIANO BOGDANICH (DNI N° 6.104.723). Mar del Plata, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUCHNIEV. San Isidro, de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del Señor ROSARIO NICOLAS SANTILLAN (DNI 5.333.624). Mar del Plata, 1 de

noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO ALEGRE NUÑEZ. San Isidro, de noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MÓNICA BEATRIZ PICCIRILLO, DNI 13.616.884, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sede descentralizada Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA VIVIANA FIORELLI. Lanús, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ariel Alejandro VARGAS. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita a acreditar en el plazo de treinta 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAQUEL INSUA. La Plata, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA ELISA GAYOL. General Rodríguez, 1º de noviembre de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL HERRERA. Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIDEGAIN ZULMA NOEMI y POSTERARO HUGO RENE HERCULES. Bahía Blanca, 1º de noviembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON COSIO FRANCISO. Mar del Plata, 30 de octubre de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAZ ELECTRA ESTELA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA DUARTE (DNI 35.619.135). Mar del Plata, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ATHUE. Lomas de Zamora, 01 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN HACKER, DNI 5.621.221. Mar del Plata, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO ZAFFORA, en los autos "Zaffora Eduardo Pedro s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 31 de octubre de 2019. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMALIA ELENA ARBALLO. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALDEZ JOSE GENARO. Lomas de Zamora, 1 de Noviembre de 2019. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL ATIENZA, DNI 7.743.553. Balcarce, 29 de octubre de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de ciudad de Balcarce, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR FRANCISCO DIMURO, DNI 10.476.110. Balcarce 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROSARIO, MONTIEL MARCELINO y MONTIEL CELESTINO. San Justo, 31 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO ALBERTO ALEM. Lomas de Zamora, a los días del mes

de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICARIO VICENTE. San Justo, 31 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CESAR MASCITELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, de Noviembre de 2019. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA RIVES. San Isidro, de Noviembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VACATELLO OSVALDO JOSE. Gral. San Martín, 1 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARAF JADILLI MYRNA y SANABRIA MARIO OSVALDO. San Justo, 31 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOQUE MARTA SUSANA. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STACCHIOTTI, RAUL JOSE y SAYANS, GRACIELA BEATRIZ. Gral. San Martín, de Octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32674-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELISTA FRANCISCO - DNI 93456339. Mar del Plata, 1 de noviembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos, y acreedores de ROBLES FLORENTINO GREGORIO. San Justo, 20 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N°7 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de FRIAS JOSE FRANCISCO. General San Martin, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PALACIOS LUIS RAMON. Suipacha, 01 noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: DOS del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Alvarez Juan Abundio y otro/a s/ Sucesión Ab Intestato"- Expte nro. DL 2038/2019 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELIDA LUERO (DNI. 1.178.486), para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Dolores, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA JESUS GERARDO. San Justo, 30 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: DOS del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Alvarez Juan Abundio y Otro/a s/ Sucesion Ab Intestato"- Expte nro. DL 2038/2019 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ABUNDIO ALVAREZ (DNI. 1.261.619), para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dolores, 30 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO HUMBERTO. San Justo, 30 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DUVAL. San Isidro, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO TENAGLIA por el término de 30 días. San Isidro, 1 de noviembre de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY IDA PANIGATTI. San Isidro, de Noviembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FIGUERAS. San Isidro, de Noviembre de 2019 . Cinthia Lorena Damonte -

Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR ROMERO. Olavarría, de Octubre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE FERMIN RUIZ. Olavarría, de Noviembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELSA ARAVENA. San Isidro, 29 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO ALBERTO MONTESARCHIO. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ RITA. Pigüé, 18 de septiembre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA VALENZUELA DIONISIO CESAR. Bahía Blanca, 1º de noviembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI PAOLO MARCELO ABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.). Coronel Pringles, 1º de noviembre de 2019. Fdo. Nestor E. Larrouy, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER DIAZ. Bahía Blanca, noviembre de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO MIGUEL COUSTE. Bahía Blanca, 1 de noviembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS AMANDA GAMIO y JUAN BRUNO BRUÑINI. Coronel Suárez, octubre de 2019. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 6 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, secretaria Unica, a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO y BIN ALYS ETHEL. Lomas de Zamora, 28 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL BALLARINO y de doña BEATRIZ GLADIS PEREZ. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GIL y MARÍA DEL CARMEN MARIÑO. Lanús, 30 de octubre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELINTENDE RUBEN JOSE. La Plata, 1 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO RIZIERO JUAN PRETI, Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA SARMIENTO. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lanús, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA IRMA PAZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Única, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante OSCAR ANGEL BIFFI. San Isidro, de Noviembre

de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR DOMINELLI. Saladillo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LOIZA ZUNILDA NOEMI. Saladillo, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI BENEDETTO. Lanús 24 de septiembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DIAZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA CAIZ. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA PERLA ROSA BALDUZZI y ALDO RUBEN CURZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NIEVA LEONCIO FERMIN y Doña NEIRA MERCEDES. Gral. San Martín, 1 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodríguez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA VAN HORN. La Plata, 1 de noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICENTE GIGLIO. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOKLASA ESTANISLADA. La Plata, 1 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE ABEL. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ANGEL MORENO y BERTA BALBINA CORONEL. San Justo, agosto de 2019. Gretel Elena Tiercin. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO LUCIO SUAREZ. San Isidro, 1 de Noviembre de 2019. Vanesa D. Martínez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 9, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCOLI NELIDA ESTER. Mar del Plata, 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYDANA EDUARDO RUBEN. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS VALENTIN. La Plata, noviembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BITTNER, AMALIA MARÍA. Tornquist, Noviembre 1º de 2019. Anabel R. Gianotti - Secretaria

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CIANCIA y DIONISIO ANTONIO DIMARTINO. Bahía Blanca, de Noviembre de 2019. J. Guido Vallasciani Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS PEDRO. Pigüé, 28 de octubre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 5 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don

D'ESPOSITO CATALDO. Quilmes, 30 de agosto de 2019. Hugo E. Cordoba Sosa, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA LEONOR SANCHEZ (DNI 4.782.743). Quilmes, octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OJEDA GRACIELA MABEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA CABRERA. Quilmes, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULO FRANCHINI y ELSA MARGARITA MACHADO. Quilmes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA PEZZA. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA BEATRIZ CINTIONI. Quilmes, 31 de octubre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE SANTORO. Quilmes, octubre de 2019. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINDOR EXEQUIEL BURGOS y ZULEMA ALICIA EDREIRA. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PICCINELLI AIDE TERESA y VARGAS ARMANDO JUSTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 1 de Noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ISABEL FELICETTI. San Isidro, 1 de Noviembre de 2019. Carolina B. Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO HECTOR RAIMUNDO y DURE MIREYA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 1 de Noviembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JULIAN BOISO DNI10.077.727. Quilmes, 31 de octubre de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ AMAYA. Baradero, de noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAVA. San Nicolás, de Octubre de 2019. Dr. Mucilli

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARRIZO DOLORES ADELA y LEROYER ANSELMO OSCAR. General San Martin, 02 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaria Unica a cargo del Suscripto, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de PEDRO ADROVER. San Nicolás, de de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GONZE. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA IRENE CAMPOLI. San Justo, 1 de Noviembre de 2019. Federico

N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZURLO MERCEDES LUCIA. San Justo, 1 de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ESTHER COCERES. San Nicolás, de Octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCON RUBEN OROSMAN. Baradero, de de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA MEAURIO ANTONIO. San Justo, 31 de octubre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de los Sres. MONTE NICOLAS, DNI CI BA 255191 y VIDELA MARIA DELIA, DNI MI 1863460. Fdo. Jose Ricardo Eserverri, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás de 29 octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA SANTOS BASILISA GARCÍA o MARÍA SANTOS BASILISA GARCÍA IGLESIAS DNI N° 2.262.768 y de Don MARTIN SÁNCHEZ CONDE CI 697.912 o MARTIN SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 18 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Las Flores del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PERDOMINI MARIO OSMAR, para que dentro del mencionado plazo lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: \Greco Ricardo Daniel s/ Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N 62753, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GRECO RICARDO DANIEL a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 6 v. nov. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL TALLADE. La Plata, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "NÉLIDA ESTHER ANGANUZZI". La Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLA DANIELA COBAS Y JORGE MARIA HORACIO COBAS .- Lobos, 1 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 27, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUTIERREZ RICARDO OSCAR. La Plata, de Setiembre de 2019.-

POR 1 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIZIA JUAN CARLOS. La Plata 4 de Noviembre del 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON ORTIZ. Moreno, 1 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ROSA TOLEDO, DNI 10092978. Moreno, 1 de Noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña ADOLFO PEREZ, DNI N° 4.776.938, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 29 de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FILOMENA DOMINGA TODARO, DNI N°3.810.484 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor ETCHOLET, DARO NESTOR. Las Flores, 23 de agosto de 2019. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado, Juzgado de Paz Letrado Las Flores.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor HECTOR RAUL LOZANO. Las Flores, 05 de junio de 2019. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado Juzgado de Paz Letrado Las Flores.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUETO JUAN CEFERINO y ARELLANO JUANA AMALIA COLON (BA), septiembre de 2019. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GUILLERMO HORACIO AIELLO. Colón, 2019. Marcelo Cossovich, Secretario.